



HOJA BLANCA







# TIERRAS MAL HABIDAS

MIRTA BARRETO



© **MIRTA BARRETO**  
**Tierras Mal Habidas**

25 de Mayo esq. México  
Telefax: (595-21) 444 770  
E-mail: [servilibro@highway.com.py](mailto:servilibro@highway.com.py)  
Plaza Uruguay  
Asunción - Paraguay



editorial:  
*María Sánchez*

Diseño tapa y diagramación de interior:  
*Bertha Jerusewich*

Fotos: *Diario Última Hora - Multimedia S.A.*

**ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO**



**CON EL APOYO DE INTERMON OXFAM.**

**SU CONTENIDO ES EXCLUSIVA**

**RESPONSABILIDAD DE LA AUTORA**



Pasaje Balanza 925 c/ Manuel Domínguez  
Edif. Manuel Domínguez 2º D  
[cser@rieder.net.py](mailto:cser@rieder.net.py) • Tel. fax: 22 02 95 / 20 79 73  
Asunción - Paraguay

Edición: 2.000 ejemplares  
Edición al cuidado de la autora  
Asunción - Paraguay  
Noviembre de 2006

Hecho el depósito que marca la Ley N° 1328/98  
**ISBN: 9925-3-630-6**



*Este libro va dedicado a los hombres y  
mujeres del campo que murieron en la lucha  
por la tierra y por la Reforma Agraria,  
algunos de cuyos nombres,  
aquellos a los que se tuvo acceso,  
son consignados al final del libro.*





## **INTRODUCCION**

El presente trabajo tiene el objetivo de demostrar el proceso de entrega de las tierras públicas en el Paraguay desde 1870 en adelante y, específicamente, la situación de las tierras mal habidas, en sus diversas formas: aquellas que con el “ropaje” legal fueron mal vendidas (por chaucha y palito), otras que directamente han sido robadas al estado y aquellas que fueron a parar en manos de quienes nada tienen que ver con la Reforma Agraria y más bien en su carácter de “sujeto de lealtades” políticas y de prebendarismo se beneficiaron con grandes extensiones de tierras públicas.

La mayoría de los sucesivos gobiernos, posteriores a la finalización de la Guerra de la Triple Alianza hicieron un verdadero festín con las tierras públicas. De lo que no cabe duda es que el proceso se inició con el gobierno del General Bernardino Caballero a principios de la década de 1880 y se expandió y consolidó con la dictadura del General Stroessner. A su vez, la transición, lejos de buscar los mecanismos jurídicos-institucionales para su recuperación, carga sobre sus hombros con la responsabilidad de nuevas y graves denuncias de irregularidades cometidas con las escasas tierras públicas que sobreviven.

## 8 MIRTA BARRETO

El recorrido que se hace en el libro por las distintas épocas históricas tiene por objetivo la elaboración de caracterizaciones políticas de las mismas. En nuestro país, el problema agrario estuvo siempre estrechamente relacionado con el ejercicio del poder, sea como parte de la corrupción imperante o porque la tenencia de los grandes latifundios, además de la especulación comercial, sirve aún para expresar un status social al cual sea llega, rara vez, por medios lícitos.

Si no todos, una gran mayoría de ciudadanos/as hemos sospechado siempre que hay millones de hectáreas de tierras mal habidas en el Paraguay, algunos son simples latifundios, convertidos en parte en grandes propiedades ganaderas o en verdes e interminables campos de soja. Lo cierto es que la recuperación de las tierras nunca estuvo entre las prioridades, ni en la agenda de los gobiernos. A 17 años de transición, ninguno de los grandes partidos ha incluido en sus programas la recuperación de las tierras mal habidas.

El drama social que históricamente ha generado la apropiación y la concentración de grandes extensiones de tierra en manos de pocas familias se expresa en la creciente pobreza, en la marginación social y en la humillación de miles de compatriotas que carecen de tierra para trabajar.

Los intentos institucionales de recuperar las tierras mal habidas son objeto de los más intrincados caminos. Sin embargo, la historia de las organizaciones campesinas da cuenta de represiones, muertes, heridos e imputaciones

judiciales cada vez que lo han intentado a través de acciones y movilizaciones.

Cabe señalar además, que nuestro pueblo es víctima de una sistemática desvalorización a su autoestima. Esto se evidencia cuando el paraguayo en general y el campesino en particular es estigmatizado como “haragán y corrupto”. Permanentemente se presenta lo foráneo como superior, como parte de la labor de colonización ideológica que oculta la historia de despojo y humillación al que es sometido el pueblo paraguayo.

El primer capítulo toma referencias de un largo periodo que se inicia con la Independencia Nacional en 1811, hasta la dictadura del General Stroessner, con el objetivo de identificar y diferenciar entre una línea histórica relacionada con la afirmación de la soberanía, la consolidación de la independencia y la reforma agraria, y otra desde la cual se instalaron y consolidaron el despojo y la exclusión social dentro del proyecto dependiente.

El segundo capítulo presenta cifras sobre los niveles de concentración de la tierra y aquellas consideradas como “mal habidas”, durante el período comprendido entre la década del 50 y el año 2000. Asimismo un listado que incluye a varios e insospechados beneficiarios de la “reforma agraria” stronista, identificándose propietarios, extensión, distrito y departamento de ubicación.

Se ha buscado tener la opinión de los responsables del sector público, encargado de la recuperación de las

## 10 MIRTA BARRETO

tierras mal habidas. Nobleza obliga reconocer que el único que ha concedido la entrevista, sin protocolos de ninguna clase, ha sido el Procurador General de la República Dr. Nelson Mora. No fue posible, pese a haberse intentado reiteradas veces, tener la versión del Dr. Erico Ibáñez Presidente del Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), tampoco la del Dr. Raul Torres Kirmsler, actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Se parte de la base de que la ausencia de una reforma agraria estructural es un problema nacional, sin la cual no será posible la reactivación económica. Sin embargo, la principal víctima del modelo latifundiaro y agroexportador es el sector campesino y en particular, el de la pequeña producción. Por esta razón se ha considerado importante conocer la opinión de las organizaciones campesinas en la voz de sus principales referentes.

El cuarto y último capítulo releva la situación actual así como los niveles de deterioro de la problemática de la tierra durante el largo e interminable período de la transición y, finalmente, se consignan los nombres de las víctimas de la lucha por la tierra a quienes, modestamente, va dedicado este libro.



# **CAPÍTULO I LOS INFORTUNIOS DEL PARAGUAY**

# **11**

---

Las injustas consecuencias de las relaciones sociales existentes en el sector rural en nuestro país tienen antecedentes históricos que, para algunos se remontan a la época de la dominación española; para otros, fue la guerra de la Triple Alianza, con sus consecuencias, la que posibilitó la apropiación de nuestras riquezas por parte del capital especulativo, local e internacional, dando origen a las condiciones excluyentes que hasta nuestros días, afectan a gran parte de la población paraguaya en general y a la campesina en particular.

Sin embargo, no es posible relativizar las consecuencias de aquella trágica guerra, cuyos móviles son explicables sólo desde la lógica de la irrupción del capitalismo en Europa, a finales del siglo XVIII y su desarrollo desde ese continente al resto del mundo. Se iniciaba entonces un nuevo proceso de expansión y de dominación que transformaría las relaciones políticas, sociales, económicas y culturales de los pueblos así como las relaciones entre los estados.

En dicho contexto, los efectos de la guerra afectaron radicalmente el desarrollo del Paraguay. Al finalizar la contienda, el país perdió cerca del 80 % de su población



y la ruina de su economía fue total, razones suficientes para la derrota del proyecto del Estado Nacional Independiente.

No pocos historiadores, políticos y “analistas” de todas las épocas -posteriores a la guerra de 1870- trataron de justificar el atraso del Paraguay remitiendo sus causas a la “maldita herencia” de los guaraníes o a la “hereditaria haraganería” de su pueblo, como un destino casi trágico y de resignación.

Teodosio González, se pregunta sobre las razones de la pobreza de nuestro pueblo y justifica que ellas se deben *“a múltiples causas, pero particularmente a dos defectos del paraguayo, que le son comunes a todos los demás mestizos o criollos de españoles o indios”*. Su conclusión es que se debe a la carencia de dos cualidades: *“el amor al trabajo y el ahorro”*. (Infortunios del Paraguay, Teodosio González Pag.88, Asunción 1997, Edit. El lector).

Afirma Teodosio González que *“el paraguayo, en su gran mayoría, es profundamente perezoso. La pereza invencible llevada a veces hasta el horror al trabajo, es muy general en el país”* (Idem pag. 88). Según dicha tesis quienes nacimos en esta tierra estaríamos sencilla e irremediablemente “condenados” por la fatalidad del destino. Se niega así la preponderancia de los efectos de las relaciones sociales que devienen de una larga historia de mentira, robo, explotación, represión, marginación, humillación y de sometimiento por parte de los sucesivos gobiernos posteriores a 1870.

Oscar Creydt cita a los antropólogos norteamericanos Julián H. Steward y Elman R. y Helén Service, sostenedores de una “teoría científica” que afirma que *“las bases de la nación paraguaya fueron establecidas...por la acción de los encomenderos sobre los indios. Estas bases habrían sido débiles, comparadas con la gran mayoría de las demás naciones latinoamericanas”*. Creydt refuta tal “teoría científica”, señalando que *“...niega la capacidad de nuestra nación para el progreso. Más aún, niega su razón de ser. Se trata de una parte importante de la labor de colonización ideológica...”* (Formación Histórica de la Nación Paraguaya, Oscar Creydt, pags. 47 y 48, Asunción 2004, Edit. Servilibro)

Un pueblo que no logra satisfacer las mínimas condiciones de vida resiste muchas veces con el silencio y la desconfianza. Sin embargo, a cualquier intento de los sectores populares por articular sus reivindicaciones, le sobreviene en respuesta todo tipo de acusaciones como comunista, subversivo, guerrillero, agitador, etc.

Los ataques a la autoestima colectiva, la desvalorización de las capacidades de nuestro pueblo, fueron siempre funcionales para justificar lo foráneo como “superior” por parte de ciertos sectores de las clases dominantes. Son movilizadores de resortes ideológicos que permiten mantener la opresión y el sometimiento.

Carlos Pastore, cuyos aportes son de gran importancia para comprender la problemática social en

**14** MIRTA BARRETO

general y la campesina en particular, en la introducción de su obra “La Lucha por la Tierra en el Paraguay”, traza una línea totalmente opuesta a lo expresado por los mencionados antropólogos norteamericanos. Pastore remite como una de las causas de la situación del Paraguay “*la conquista por el capital internacional de las fuentes de su riqueza colectiva*”. (La Lucha por la Tierra en el Paraguay, Carlos Pastore, Pags. XV y XVI, 1972, Edit. Antequera, Montevideo)

El Paraguay histórico creció sobre una población mayoritariamente rural, geografía que concentra gran parte de sus riquezas naturales.

Con insistencia, en los últimos años, las organizaciones campesinas se vienen pronunciado en contra del avasallador modelo de la “agricultura empresarial mecanizada” en curso -cuyo capital invertido en la soja es mayoritariamente extranjero- Advierten que se pretende imponer “una agricultura sin campesinos” lo que es verificable plena y cotidianamente con la creciente migración campo-ciudad. Poblaciones enteras son abandonadas pasando a aumentar los cinturones de miseria urbana. Existen símbolos reveladores como la desolada imagen de alguna escuelita aprisionada en medio de los verdes campos de la soja.

Un ejemplo de que nada importante -para bien-cambió en el Paraguay en la política agraria puede verse en lo que relata Pastore sobre lo que ocurría 120 años

atrás, menciona que *con “la aplicación de la ley de 1885 algunos pueblos y grupos de familias perdieron sus campos y bosques comunales, otros quedaron totalmente dentro de tierras privadas, muchas de ellas cercadas con alambrados, lo mismo que la casi totalidad de la población de origen y ascendencia yanacona”* (Ibid. pág. 246).

Los “infortunios del Paraguay” no se deben a la “haraganería de su pueblo” como interesadamente, aún en este tiempo, sostienen algunos sectores. Contrariamente a lo que afirma Teodosio González de que los paraguayos estaríamos condenados por una especie de fatalidad, tales infortunios tienen raíces profundas que habrán de buscarse en el entreguismo de los gobiernos y de los partidos políticos tradicionales y en la falta de visión y compromiso nacional de las clases dominantes.

Nótese que los principales recursos del país desde el punto de vista de sus riquezas se encuentran en la agricultura y en la ganadería; no obstante, las tierras fueron entregadas a la más vil de las especulaciones, sin sentido social alguno, y bajo el amparo de los recursos políticos, económicos y represivos que les permite el control del estado.

## **LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y LA REFORMA AGRARIA**

Para llegar a conclusiones que expliquen, por un lado, los niveles de concentración de la tierra en manos de pocos propietarios frente a las miles de familias campesinas sin tierra y, por el otro, la preponderancia de los empresarios y las multinacionales frente a la ruina de la agricultura familiar campesina y la pérdida de la soberanía, es necesario ver el problema como el resultado de un largo proceso generado por las condiciones de dependencia de factores externos y por históricos gobiernos entreguistas. Son los efectos de un cambio radical en las relaciones del poder político posterior a la Guerra de la Triple Alianza, derrotado del proyecto nacional independiente.

Desde los primeros años de la independencia del Paraguay, la afirmación de la soberanía estuvo directamente ligada con la política de distribución y tenencia de las tierras, situación que generó fuertes contradicciones entre los integrantes de las primeras Juntas electas en los años inmediatamente posteriores a 1811.

Estas diferencias fueron resueltas con el apoyo obtenido por el Dr. Francia por parte de amplios sectores de la población rural, enfrentado con los intereses (ganaderos y estancieros) que representaban Yegros y Caballero, en los primeros años después de la

independencia. Para el Congreso Supremo de 1814 esta alianza estuvo claramente expresada, la gran mayoría de los delegados eran hombres del campo que adherían al proyecto francista. El campesinado paraguayo fue protagonista político principal desde los inicios de la República sobre la base de la defensa y la construcción del Estado Nacional Independiente.

La incipiente burguesía rural se constituyó en una fuerza progresista en oposición a las fuerzas sociales conservadoras, cuyos proyectos de “independencia” estaban condicionados por las especulaciones y los intereses comerciales con Buenos Aires, en algunos casos y con el viejo poder colonial, en otros. El apoyo rural al Dr. Francia no fue casual dado que el proyecto de la independencia nacional estuvo estrechamente vinculado con los intereses campesinos.

El Paraguay inició así una particular experiencia de Reforma Agraria en América Latina, posibilitando a la mayoría de la población paraguaya -incluyendo a los indígenas- acceder a la tierra y trabajarla, si bien gran parte de ellas pertenecían al estado y solo un pequeño grupo podía ser propietario. Quienes trabajaban la tierra lo hacían de manera informal o por un sistema de arrendamiento del Estado.

No es éste un trabajo de historia, pero sí de valoración de una época histórica del Paraguay que pretende identificar los criterios que fortalecen una línea

histórica que permita demostrar la diferencia entre las políticas favorables a la consolidación de la independencia y su relación con la Reforma Agraria en oposición con aquellas que sustentaron la dependencia del país de los factores externos, con un política agraria de despojo y exclusión social.

No se desconocen los errores políticos del Dictador Francia, entre ellos el casi nulo ejercicio de los derechos políticos del pueblo, los excesos en la defensa y consolidación de la república independiente, el culto a la personalidad, etc.

No puede ignorarse, sin embargo, que la tarea central del momento era la independencia y la construcción de la joven República, como lo hacen sus detractores desconociendo el contexto y ocultando las ambiciones de ciertos grupos de poder regional que se negaron a reconocer la independencia del Paraguay. Este es el caso de Buenos Aires que tardó décadas en hacerlo, con posterioridad a la muerte del Dr. Francia (17 de julio de 1852)

A su vez, los escandalizados por las medidas que afectaron a las ordenes y sociedades religiosas, obvian referirse a *“las noticias llegadas a América que afirmaban que la Iglesia Católica y especialmente los Jesuitas, oponían todo su poder y su prestigio al reconocimiento de la independencia de las jóvenes repúblicas americanas”* (Ibid. Pastore, pag. 100)

No es fácil impugnar el beneficio que trajo para la nación la política aplicada para la consolidación de la independencia ni los logros sociales alcanzados. Efraím Cardozo, político e historiador de filiación liberal, reconoce que *“la dictadura produjo la completa nivelación de la sociedad paraguaya”*(Paraguay Independiente, Efraim Cardozo, pag. 75, Asunción 1988).

Cardozo es más preciso cuando afirma que *“las clases inferiores no se sintieron nunca halagadas pero la Dictadura les concedió ventajas que hasta entonces desconocían”*. En cuanto al motivo de este libro -y que interesa en particular- señala el autor que *“había tierra para todos...los campesinos gozaron de una seguridad nunca conocida”*. (Idem).

El 20 de septiembre de 1825, Francia dictó la Ley conocida como “Reforma de los Regulares”, por la cual *“todos los bienes de las ordenes o sociedades religiosas pasaron a ser propiedad del estado”* (Ibid, Pastore, pag. 101). Ordenó que en *“el plazo de tres meses...los propietarios de todo el país presentaran al gobierno los títulos o certificados que acreditasen sus dominios sobre los inmuebles que poseían bajo pena de ser considerados bienes del estado”*. (Idem).

En efecto, para los primeros meses del año siguiente y a consecuencia de dicha disposición *“más de la mitad de las tierras del territorio de la Región Oriental y la totalidad del territorio del Chaco”* fueron declaradas

propiedad del estado (Ibid. Pastore 102). De hecho existieron otras medidas en igual sentido y para incentivar la producción agrícola-ganadera, como la supresión del diezmo y la rebaja de los impuestos.

El rico patrimonio territorial del estado se conformó con tierras que pertenecieron al poder español de la época colonial y con las extensas tierras que fueron de la Iglesia Católica. Sus nuevos ocupantes arrendaron esas tierras a “*precios módicos*” del estado y más bien con la obligación de trabajarla y cultivarla. Igualmente las poblaciones indígenas ocuparon extensos territorios, principalmente aquellos montes de yerba mate, producto sobre el cual, prácticamente había desaparecido el interés teniendo en cuenta el aislamiento internacional del Paraguay.

Parte de las tierras recuperadas sirvieron para la construcción de las famosas Estancias de la Patria “*organizando en ellas grandes estancias de ganado vacuno y caballar del estado, para abastecer de carne, montados y equipos al ejército y de cueros a la industria de la curtiembre y de la yerba mate, y para distribuir ganado entre la gente sin recursos económicos*” (Ibid. Pastore , pag. 102)

Del “aislamiento internacional del Paraguay”, mucho se ha dicho. El tema ha sido usado sistemáticamente con el ánimo de invalidar la gestión del Dr. Francia y es citado aquí porque mucho tiene que ver con la defensa de la independencia y su relación con la

política agraria. Señala Efraín Cardozo que *“clausurado el país, el dictador lo organizó con el objetivo de abastecerse a si mismo como una condición esencial para sostener la efectividad de la independencia”* (Ibid. Efraim Cardozo, Pag. 65)

Continua diciendo que *“impuso normas para que el país produjera todo aquello de que se abasteciera en las provincias del Sur, señalando a cada región la cantidad y especie de los cultivos. El Paraguay ya no necesitó de los cereales y algodón que introducía de Corrientes y Santa Fe”*. (Idem) Sin una política de autoabastecimiento habría sido imposible aquella “clausura” del país, el dictador tenía claro que la población debía satisfacer sus necesidades básicas; sin la cual, era imposible la defensa de la independencia.

### **CARLOS ANTONIO LÓPEZ: CAPITALISMO INCIPIENTE Y POLÍTICA AGRARIA**

Pese a que varios autores opinan lo contrario, la política de Don Carlos A. López, desde la conformación del Consulado en 1841 que compartió con Don Mariano Roque Alonso mantuvo, en esencia, la orientación de defender el Estado Nacional Independiente y la política agraria implementada por el Dr. Francia.

Existieron modificaciones porque objetivamente se dieron cambios estructurales en el Paraguay y en el contexto internacional. La capacidad productiva del país había crecido y se evidenció una mayor influencia de los comerciantes exportadores y de los estancieros, lo que a su vez, exigió una política exterior para fortalecer, principalmente el comercio. Sin embargo, aquellos primeros pasos para el establecimiento de las vinculaciones comerciales con el exterior fueron dados con mucha prudencia, principalmente con la Argentina, convulsionada por la crisis de las provincias sumidas en una gran inestabilidad.

El Paraguay rechazó la solicitud de apoyo que pidió Corrientes, enfrascado en la guerra contra Rosas, quien a su vez mantenía una situación hostil hacia nuestro país. Sin embargo, el 31 de julio de 1841 se firmaron un par de tratados que abrieron la posibilidad de establecer relaciones comerciales. Los tratados se referían a “*amistad, comercio y navegación*” y a la “*libre navegación*”. Un interés similar se recibió del Uruguay, a lo que debe agregarse el de Inglaterra - incluso en época de Francia- que “*había expresado sus propósitos de establecer relaciones amigables*” (Ibid. E. Cardozo - pag. 84).

La posición adoptada ante el pedido que llegó desde Corrientes y las otras dos iniciativas citadas, crearon nuevas condiciones para el Paraguay y fortalecieron el propósito de abrir caminos para el comercio y el relacionamiento exterior. Desde el punto de vista del

desarrollo histórico, el interés comercial del Paraguay se sustentaba en los de una incipiente burguesía nacional en proceso de conformación, situación que a su vez exigía nuevas medidas administrativas y económicas como las que efectivamente fueron dictadas poco tiempo después y principalmente la carta constitucional de 1844.

El atisbo de una burguesía nacional en gestación no tenía posibilidades de suplir aún la fuerza social del campesinado como base de apoyo al gobierno que después se consolidó en la figura de Don Carlos A. López. El estado siguió manteniendo el monopolio del comercio exterior, crecieron las Estancias de la Patria, y *“se adoptaron medidas en beneficio de los campesinos, entre quienes fueron distribuidos útiles y animales para la labranza”*. (Ibid. E. Cardozo – pag. 86).

Sin embargo, las medidas relacionadas con la población india y los nativos referentes a tierras empezaron a marcar –en ciertos aspectos- un rumbo distinto en la política de don Carlos A. López. En 1842 los Cónsules presentaron al Congreso Nacional un proyecto *“de repartir tierras entre los nativos capaces y de servicios, las tierras y los ganados de los pueblos a que pertenecían”* (Ibid. Pastore, pag. 114). Asimismo, el Congreso aprobó la resolución de autorizar *“al supremo gob. para jubilar a los indios naturales de los pueblos de la República con tierras y ganado en propiedad por vía remuneratoria de sus servicios o por otra causa justa a juicio del gobierno”*(Idem).

Los criterios empleados para determinar quienes eran “*los capaces de servicios*” y quiénes no lo eran se prestaron a muchas irregularidades y estos últimos quedaron impedidos de acceder a la propiedad de la tierra. Señala Carlos Pastore que “*esta ley, sólo preparaba las condiciones para otras próximas y definitivas medidas gubernativas, si bien, expresaba ya, clara y terminantemente, la naturaleza del estado que se proponía organizar López*” (Idem). Sin embargo, otras disposiciones favorecieron a pobladores que con poco capital podían ser propietarios de tierras que pertenecían al estado.

Efectivamente, en lo sucesivo se dictaron nuevas medidas que permitieron al estado apropiarse de las tierras y ganados de los pueblos indios. El objetivo era preparar mano de obra para trabajar en los yerbales, en los obrajes y en las estancias, objetivo dispuesto a favorecer el futuro comercio exterior del Paraguay. De todos modos, era el estado, en ausencia de una burguesía nacional sólida, quien jugaría el rol fundamental en este proceso, de hecho las tierras comunales también fueron declaradas propiedad del Estado. Estas medidas modificaron las que rigieron durante la época del Dr. Francia.

Oscar Creydt critica la valoración que hace Pastore sobre tal proceso de reformas quien señala como “*un triunfo de la tesis de los encomenderos*”. Creydt, remite sus observaciones a “*la ley del desarrollo capitalista, cuyos progresos se hacen siempre a costa del dolor de*

*las masas*” (Ibid. Oscar Creydt, pag. 100). Es evidente que esta interpretación se basa en la comprensión de la existencia de una burguesía nacional en gestación (aún cuando el estado seguía siendo la principal vía de acumulación del capital), de la apertura de los mercados y de la venta de la fuerza de trabajo. El capitalismo, en ese momento histórico, era ya más progresivo que el sistema feudal.

### **1870: EL PROCESO DEPENDIENTE Y LA ENTREGA DE LOS RECURSOS NATURALES**

*“...el 1º de enero de 1869, el ejército aliado en masa, entró en la Asunción, con banderas desplegadas y banda de música a la cabeza, sin encontrar un soldado paraguayo a su paso. Los que podían haber resistido, estaban todos muertos, heridos o inválidos”* (Ibid. Teodosio González - pag. 24). No sólo la derrota militar estaba sellada sino además la época del Paraguay Independiente llegaba a término, en tanto la guerra y los motivos esgrimidos, escondían las contradicciones entre dos modelos absolutamente diferentes.

El fin de la guerra marcaba el inicio del proceso que acabaría con las tierras públicas. La política sobre la tenencia de tierras fue una contrarreforma agraria y el

estado fue despojado de la mayor parte de sus tierras que pasaron a convertirse en estancias latifundistas y ganaderas. La explotación forestal y de materias primas tuvo como objetivo principal la exportación impulsada por grandes estancieros locales y extranjeros.

Con el objetivo de pagar deudas internacionales contraídas por los requerimientos de la guerra, el gobierno paraguayo de entonces, decidió vender gran parte de las tierras fiscales “*siendo el tamaño mínimo de tierra a ser adquirida de 0,5 leguas cuadradas (alrededor de 940 hectáreas)*”. (Revista Paraguaya de Sociología N° 79 Tamaño de Granja, Tenencia de Tierra y Prosperidad Rural: Efectos de la Política de Desarrollo Rural en la Lucha por la tierra en el Paraguay Central – E.B. Zoomers – J.M.G Kleinpenning – CEPES– Set.dic. 1979)

Hacia finales del siglo XIX, surgieron en el Paraguay los grandes latifundios. La mayoría de ellos, propiedad de capitalistas extranjeros con fines especulativos. A principios del siglo pasado “*once compradores de más de 100.000 has. se convertían en el Paraguay Oriental, en propietarios de 5.548.448 hectáreas. y 1.119 compradores obtuvieron 9.961.319 arrojando como resultado un total de 15.509.767 hectáreas.*” (Idem)

La masiva venta del territorio nacional despertó el interés de los especuladores, debiendo señalarse que los móviles de tales inversiones lejos estaban de los

argumentos esgrimidos por Bernardino Caballero para la promulgación de la Ley de Venta de Tierras Públicas que eran, por un lado, proveer de recursos al erario público para la reconstrucción del país y, por el otro, el repoblamiento del interior del país para fomentar la producción nacional.

La apropiación de nuestros recursos y el despojo de nuestro pueblo se fue dando en la medida en que estos intereses iban incorporándose en el campo, señalándose a modo de ejemplo el caso de Carlos Casado del Alisal quien *“...llegó a adquirir unas 3000 leguas cuadradas del Chaco Paraguayo, lo que equivale a unas 5.625.000 hectáreas. aproximadamente”* (La Lucha por la Tierra en Defensa de la Vida, Equipo Nacional de Misiones, Conferencia Episcopal Paraguaya, Asunción 1986, pag 17).

Gran parte de este inmenso territorio fue adquirido a través de intermediarios quienes 18 días después transfirieron a Carlos Casado, en contravención de la propia ley de tierras públicas (1883/85) que limitaba las extensiones. Textualmente, la referida Ley del 20 de agosto de 1885, señalaba que: *“Ningún interesado podrá adquirir del estado en cada zona del Chaco, más de un lote por sí, ni por interpósita persona. Las solicitudes que comprendan mayor extensión de las designadas quedan reducidas a un solo lote”*

La entrega de estas tierras fue realizada en desconocimiento de los derechos de la población originaria asentada en las tierras, a lo que debe agregarse

*“...la ausencia de comprobantes de pago...que se efectuaba en cuotas y la explotación inhumana de la mano de obra criolla o indígena, lo que deja como saldo, a casi un siglo de instalación de la empresa, el deplorable estado actual de la población de la zona” (Ibid. La Lucha por la Tierra en Defensa de la Vida, Pag. 22)*

Testimonios recogidos en el referido material editado por la Conferencia Episcopal Paraguaya, dan cuenta de las escalofriantes historias de la empresa Carlos Casado en su trato con los indígenas: *“...hacia el año 1920 estalló una epidemia de viruela negra y los no indígenas de la zona se sentían amenazados. Los indígenas, al parecer no obedecían en mayor medida las normas de higiene u ordenes del personal sanitario. Habría sido el propio José Casado, hijo de Carlos quien mandó encerrar a todos los enfermos en un galpón, al cual durante la noche se roció con combustible y se prendió fuego. Se ignora el número de muertos”.* (ibid. Pag. 26)

El referido documento releva otros testimonios no menos dolorosos de miembros de la Comunidad Indígena Maskoy, uno de ellos señala que *“en las primeras épocas el pago se efectuaba muchas veces con la provisión de alcohol “...cuando yo era chico mi papá trabajaba en el muelle de pasajeros (en Puerto Casado)...la empresa Carlos Casado les invitaba a los que trabajaban de noche. Tenían unos diez litros de caña para darle a los indígenas...les daban caña nomás... de nuestros parientes murieron mucho porque tomaron mucho...”* (Idem)

Oscar Creydt, al referirse a la situación de los pobladores rurales de aquella época señala que *“la reforma neo feudal consistía en transformar los campesinos libres en ocupantes de propiedades latifundistas, en campesinos dependientes de las estancias y en esclavos de grandes empresas forestales de capital extranjero”* (Ibid. Pag. 104).

Las leyes de venta de tierras públicas promovieron la constitución de los grandes latifundios iniciándose una nueva etapa de la lucha por la tierra. La prohibición de venta de fracciones de campos de pastoreo en extensiones menores de una legua cuadrada, al menos que se tratasen de superficies aisladas, dificultaba la sobrevivencia de los pequeños y medianos productores. Señalando expresamente que *“la ley no contempla la situación de los agricultores que necesitan plazos para el pago del precio de sus tierras”* (Ibid. C. Pastore, pag. 217)

Sostiene igualmente Oscar Creydt que *“la estancia latifundista y ganadera orientada hacia la exportación y la explotación forestal latifundista exportadora de materias primas se convirtieron en los sectores fundamentales de la economía. En consecuencia, el país perdió su independencia económica y política...el estado nacional fue destruido y remplazado por el poder de los grandes estancieros y de los agentes del capital extranjero...”* (O. Creydt, Ibid. Pag. 104)

Puede sospecharse que la entrega del territorio paraguay al capital internacional, realizada bajo la

dirección política del Gral. Bernardino Caballero venía acompañado además de una importante dosis de racismo. Entre otras cosas, la Ley de 1885, señalaba que “...los adquirentes del chaco tendrán derecho a un descuento del cincuenta por ciento sobre el precio en el caso en que introdujeran, en cada fracción de una legua de frente por diez de fondo, veinticinco familias europeas de tres personas cada familia” (C. Pastore, Ibid. Pag. 224)

40 años después de la guerra, las consecuencias de una economía dependiente estaban a la vista. Rafael Barret, denunciaba más que nadie en aquellos tiempos los altos costos sociales de la explotación de la Matte Larangeira, La Industrial Paraguaya, etc.. Decía el español, con el apasionamiento de sus ideas libertarias que “*extraen de ellas enormes fortunas los negreros enlevitados que se pasean por las calles de Asunción, Buenos Aires o Río, y no llega a ella una ráfaga espiritual, un eco de la cultura, un consuelo de la sociedad no perdida*”. Para que no quede duda de sus influencias políticas corruptas, continuaba diciendo que “*en las 5000 leguas del Alto Paraná no hay más que un juez comprado por la Industrial...No hay un boticario ni un médico*”. (Germinal, Rafael Barret, El Lector, Asunción, 1996, pag.257)

Estas referencias tienen por objetivo ofrecer una perspectiva histórica de la forma de acumulación de sectores del capital especulativo, principalmente extranjero, en el campo, notándose que la economía del Paraguay y gran parte de su población dependen del

cultivo de la tierra. Por otra parte, que el movimiento histórico del capital especulativo marca, en nuevas condiciones, pero con iguales o peores consecuencias, la situación actual.

La construcción y organización del Estado paraguayo y los gobiernos posteriores a 1870 -dictaduras militares, en su mayoría- adquirieron las formas y los objetivos de los intereses latifundarios y especulativos, favorable a la dependencia colonial. Al decir de Carlos Pastore se trata de *“la ocultación de los verdaderos términos de las relaciones sociales existentes entre los sectores de su población y del carácter y los efectos de la participación del capital internacional en su economía, que detienen su desarrollo económico y su progreso social”* (C. Pastore, Ibid. Pag. XV).

### **FEBRERO DEL 36: “LA TIERRA ES DE QUIEN LA TRABAJA”**

*“Un pueblo de agricultores que había reconquistado millares de kilómetros cuadrados de territorio...estaba en condiciones espirituales para exigir la posesión de tierras agrícolas...”* (C. Pastore, Ibid. Pag. 317). En efecto, la alta moral y el entusiasmo que marcaron la victoria militar en la guerra del Chaco se

expresaron con la emergencia de un reclamo de patriotismo que exigía la recuperación de las riquezas nacionales de manos del capital extranjero y la entrega de tierra para los agricultores.

Los sectores políticos no podían ignorar estos sentimientos que parecían adquirir la forma de una conciencia nacional, esas demandas, en poco tiempo, expresaron el gran descontento que existía en amplios sectores del pueblo, principalmente entre los ex combatientes que regresaron victoriosos de la guerra. Entre ellos había una considerable fuerza campesina que manifestó la falta de respuesta al problema de la tierra y a la cuestión agraria en general.

Los acontecimientos de febrero de 1936 crearon una gran expectativa desde el punto de vista de los cambios estructurales que se esperaban. A un generalizado sentimiento patriótico correspondía un programa de tales características, pero quedaba por resolverse el contenido del patriotismo, era aquel que permitiría realizar grandes transformaciones en beneficio del país y de las grandes mayorías o respondía “al nacionalismo alemán”, en pleno auge en la Europa de aquellos años.

La proclama revolucionaria de 1936 caracterizó y tomó clara posición en contra de “*los agentes comprometidos con los patrones extranjeros*” (Proclama del Ejército libertador de 1936). La alianza entre una parte de la oficialidad militar y el pueblo que hizo grandes sacrificios durante los tres años que duró la guerra del

Chaco reivindicó el derecho histórico del Paraguay “*al libre dominio de sus tierras*” (idem).

La proclama hacía una clara advertencia de que “*el territorio de la República es patrimonio de la Nación paraguaya*” (idem) y, sin dudas, otorgaba al Estado el derecho de “*intervenir en la distribución de la tierra, y de ordenar la nacionalización de tierras, minas, yerbales y bosques*” (Pastore, Ibid. Pag. 324)

Pero donde se sintetiza, con seguridad, una necesidad histórica, una corriente de pensamiento sobre la contradicción entre latifundio y “campesinos sin tierra”, entre los verdaderos agricultores y los especuladores que se hicieron de grandes extensiones de tierra; en la relación entre la soberanía nacional y la entrega de nuestras riquezas al capital extranjero, es en la definición que hace la proclama de que “*la tierra, sus frutos y productos, son de quienes la trabajan*”. Se habían creado todas las condiciones para resolver la contradicción que consideraba que el principal obstáculo para el desarrollo nacional era la “alianza” entre la oligarquía aliada y el capital extranjero.

Sin embargo, el intento revolucionario de 1936 no pudo consolidarse y estuvo menos de un año en el gobierno. La indecisión del ala progresista y la desmovilización de las fuerzas sociales que estaban por el cambio crearon las condiciones para el golpe de estado del año siguiente. Se frustró la posibilidad de realizar grandes cambios a nivel nacional y en el sentido inverso a lo que se había iniciado en el año 1870.

La Unión Nacional Revolucionaria, en diciembre de 1951, se constituyó en Buenos Aires como Partido Revolucionario Febrerista contó con una amplia base social para desarrollar un programa de grandes cambios. Sin embargo, en su interior convivían sectores progresistas y revolucionarios, tanto como conservadores y fascistas. Era el momento en que la influencia de la ideología nazi-fascista había crecido incorporándose en sectores y corrientes de varios de los partidos políticos y también en las filas de las Fuerzas Armadas.

### **LA CONTRA REFORMA AGRARIA STRONISTA**

En el Paraguay, las grandes concentraciones de tierra en pocas manos datan de mucho antes del stronismo. Sin embargo, cuando la entrega fraudulenta de tierras es generalizada y pasa a ser parte de la construcción de un poder político y de un régimen prebendario y corrupto, es sin duda, a partir de la dictadura de Alfredo Stroessner, es decir desde el año 1954.

El Dr. Juan Manuel Frutos, eterno Presidente del tristemente recordado Instituto de Bienestar Rural (IBR) *“...expresó sus intenciones en un libro publicado por la Asociación Rural en el que describe cómo los objetivos y actividades del IBR están de acuerdo con aquellos de los*

*grandes terratenientes. Manifiesta que mientras el Gobierno Febrerista, expropió 179.336 hectáreas, durante su corta existencia en 1936, el IBR sólo ha expropiado 28.561 hectáreas. entre 1963 y 1970 (13)”. (Enclave Sojero – Ramón Foguel y Marcial Riquelme, Centro de Estudios Rurales Interdisciplinarios, As. 2005, pag 224).*

El stronismo permitió que un grupo de “empresarios” y/o de militares metidos a tales, se apropiara de grandes extensiones de tierra, lo hizo en el marco del Plan Nacional del Trigo a principios de 1960 (dilapidado por los “amigos” y correligionarios) o directamente como parte del latifundio ganadero o forestal.

El ascenso de los militares al grado de General era premiado por el dictador con tierras públicas. Criminales internacionales como el ex dictador nicaraguense Anastacio Somoza, entre otros, figura entre los beneficiarios de la “Reforma Agraria stronista”. Políticos del entorno y en general, los leales y aduladores del régimen fueron beneficiados con tierras públicas.

*“Diversos son los efectos de las nuevas formas de concentración de la tierra. Uno de ellos es el hecho insólito de la efectiva desaparición de colonias habilitadas para pequeños productores. Se trata de un curioso proceso, en el cual el IBR primero dispone de las tierras fiscales o afecta las grandes propiedades para asignarlas a los pequeños agricultores y luego transfiere directamente esas parcelas a empresarios especuladores; otras veces el IBR autoriza la transferencia de los derechos de ocupación o*

*de propiedad de esos lotes coloniales” (La Concentración de la Tierra en los Departamentos Fronterizos, Ramón Foguel, Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia, Asunción, 1989 – pag 49)*

Sigue señalando Foguel que *“de la lista de 21 colonias oficiales habilitadas desde 1964...los primeros relevamientos de información practicados en el terreno evidencian la desaparición efectiva o próxima de nueve colonias nacionales” (Idem)*

Puede presumirse que el stronismo sabía que la base social campesina era una fuerza importante que el gobierno debía “controlar” dentro de su estrategia de perpetuarse en el poder, razón por la cual el amplio segmento descrito precedentemente no fue el único beneficiado con tierras públicas. En dicho marco, el régimen también entregó tierra a una gran masa campesina que pasó a constituir su base social; lejos de la intención de modificar la estructura minifundiaria y menos aún de desarrollar la agricultura campesina por fuera del modelo agroexportador; sin apoyo técnico ni crediticio, sin infraestructura básica, sin canales estatales de comercialización, y con el único objetivo de consolidar y ampliar las bases sociales prebendarias del régimen.

Lejos de una política de reforma agraria, el stronismo siguió la lógica planteada por el proceso de acumulación capitalista en su fase industrial y como consecuencia condicionó y determinó cambios importantes en la organización de la producción agrícola.

Tomás Palau describe este proceso diciendo que *“la agricultura pasó a ser organizada por la lógica del lucro, y la producción ya no era de alimentos, ahora era de mercaderías”* (Capitalismo Agrario y Expulsión Campesina, Avance del Monocultivo de Soja Transgénica en el Paraguay, CEIDRA, Universidad Católica, Asunción, 2004) El crecimiento poblacional urbano, debido a la fuerte migración, requirió de una mayor producción de alimentos la que fue organizada y proveída por las agroindustrias, en base a la materia prima producida por los agricultores.

En la agricultura se impuso una nueva división del trabajo y la incorporación de tecnologías, si bien esto último fue mínimo en nuestro país, como corresponde a un país del capitalismo periférico. Es explicable, por lo tanto, la existencia de una agricultura capitalista y una agricultura pre-capitalista

En el contexto del capitalismo internacional, la ubicación del Paraguay fue la de proveedor de materia prima (básicamente algodón) montado en el modelo agroexportador y sometido a un proceso de profundización del esquema dependiente impuesto desde los llamados países centrales del sistema capitalista y de las grandes multinacionales quienes a su vez proveyeron de productos químicos, agrotóxicos, etc.

A fines de la década del 60 se produce en nuestro país *“la primera oleada significativa (y devastadora) de la agricultura capitalista (que) se da con el ingreso de*

*brasileños por expansión de la frontera de la soja en los estados del sur del Brasil”* (T. Palau, *Ibid.*, Pag 25). Las zonas para esta expansión fueron Alto Paraná, Canindeyu e Itapúa, produciéndose el consecuente proceso de expulsión de campesinos paraguayos de tales regiones.

En la década del 70, la migración campo-ciudad encontró una vía de escape en la realización de las obras de la represa Itaipú o directamente hacia Buenos Aires. No obstante, empezaron a generarse las primeras reacciones campesinas. La no modificación del esquema minifundio/latifundio, la penetración capitalista a través de la ampliación de las fronteras de la soja, a lo que se suma el reparto prebendario de las últimas tierras fiscales determinaron las primeras protestas campesinas relevantes (durante el stronismo) y, poco después la irrupción de lo que hoy se conoce generalizadamente bajo la denominación de “campesinos sin tierra».

Michael Carter y Luis Galeano en un trabajo basado en los censos agropecuarios de 1981 y 1991 muestran cómo la crisis afectó a las distintas capas de la población campesina, señalan, que *“las transformaciones y los cambios han afectado a todos los estratos de la estructura agraria. Aquellos representados por la pequeña empresa agrícola (que empíricamente está conformada por los estratos de: 20 a menos de 100 has y de 100 a menos de 500 hectáreas.) igualmente fueron sometidas a un vasto y dinámico proceso que, a manera de hipótesis, cabría calificarlo de crítico, o de transformación negativa”* (Campesinos, Tierra Mercado - Centro Paraguayo de

Estudios Sociológicos - Land Tenure Center - Universidad de Wisconsin - Primera Edición 1995, Pag. 34)

Inserto el Paraguay -y la producción de la agricultura- en el esquema del capitalismo dependiente, las protestas campesinas fueron brutalmente reprimidas, sabido es que toda oposición a la dictadura era considerada subversiva y comunista. Y en tal dirección actuaban los poderes del estado, las fuerzas represivas y todo el aparato propagandístico justificatorio de las “obras de progreso el General Stroessner”.

La dictadura tenía el apoyo de los EE.UU y los países de la región, en su mayoría, estaban identificados por regímenes políticos de igual signo.

### **LAS LUCHAS CAMPESINAS Y LA REPRESIÓN STROESSNERISTA**

Resultado de este proceso es la incursión en el escenario nacional de la más importante organización campesina de los años 1960/ 70, conocida como Ligas Agrarias Cristianas. Conformada con el apoyo de la Iglesia Católica, Las Ligas surgen como reacción al modelo descrito precedentemente.

Sostiene Ignacio Telesca refiriéndose a las Ligas Agrarias que “...era algo más que defender un pedazo de

*tierra, su pedazo de tierra. Las Ligas Agrarias significaban un ataque al modelo vigente: un ataque al sistema económico, al sistema político, al sistema cultural e incluso al sistema religioso vigente.” (Ligas Agrarias Cristianas, CEPAG, 2004, pag. 10)*

Refiriéndose al contexto político de la dictadura stronista sigue diciendo Telesca que: “...*Nadie que no fuese colorado podía acceder a un cargo público. Como tampoco a los lotes que el estado repartía entre las comunidades campesinas. En esta década del 60 se repartieron más de 40.000 lotes pero muchos de ellos fueron a parar a manos de militares y políticos...*” (Ibid. Pag. 34).

Cabe señalar que por parte de las Ligas Agrarias no se dio una masiva ocupación de tierra como las realizadas por las organizaciones campesinas de la transición. Debiendo destacarse, sin embargo, la mítica toma de tierra realizada por esta organización en el año 1973 en la Compañía Mariscal López de Piribebuy, Departamento de Cordillera. Se trataba de defender un campo comunal que había sido alambrado por personeros de la dictadura.

Esta toma de tierra por parte de las Ligas Agrarias duró 15 días y fue resistido por campesinos y campesinas en medio de un severo cerco policial y militar. “...*Cuando supimos que llegaban para desalojarnos, rápidamente colocamos a todos los hombres detrás nuestro, todas las mujeres adelante y los niños pequeños en brazos...Las mujeres nos*

*pusimos firmes frente al campamento... Cuando ya pasaron al forcejeo queriendo pasar a tomarlos a los hombres, las mujeres se apretujaron y colocaron las cabezas de sus niños ante el caño de los fusiles de la policía a los que hicieron retroceder empujándolos de esa manera...*” Kokueguara Rembiosa – Experiencias Campesinas, Testimonio de Margarita Durán, CEPAG, As. 1993, Pags. 186 y 188.

Todo intento de organización por fuera del esquema stronista fue brutalmente reprimido. La acusación de “comunista” avalaba todo tipo de abuso de poder y el responsable de la “reforma agraria” del dictador señalaba doctoralmente que *“en el afán de disminuir la brecha entre los muy ricos y los muy pobres, no debemos equivocarnos y menos pretender la estructura de una sociedad que lleve al colectivismo desnaturalizante de las libertades y derechos del hombre”* Juan Manuel Frutos - La Tierra – El Foro – Asunción 1987

Otro suceso doloroso de lucha por la tierra en tiempos de la dictadura es el conocido como “El Caso Caaguazú”. En fecha 8 de marzo de 1980, un grupo de campesinos tomó por asalto un ómnibus del transporte público de la empresa “Rápido Caaguazú”, en el Km. 37 de la Ruta que conduce a Ciudad del Este (entonces Ciudad Presidente Stroessner). El objetivo del grupo era llamar la atención sobre el conflicto que mantenían por su tierra con la Sra. Olga Mendoza de Ramos Giménez (esposa del General Ramos Giménez).

El grupo campesino estaba asentado en un inmueble cuya ocupación les fuera autorizada por el propio Instituto de Bienestar Rural, en la colonia Nueva Esperanza (o Acaray), a 40 kilómetros de la capital del Alto Paraná. Sin embargo, la “oficialidad” dada al asentamiento por la entidad agraria no fue suficiente garantía para evitar los atropellos de una de las tantas “beneficiarias” de la reforma agraria stronista, en este caso la Sra. “Muki” de Ramos Jiménez, en su carácter de esposa de un General stronista .

Sobre el suceso, el Ministerio del Interior bajo la batuta del no menos tristemente célebre Sabino Augusto Montanaro, emitió un comunicado en fecha 10 de marzo de 1980, que entre otras cosas decía que “...*un grupo de maleantes armados de revólveres y armas blancas asaltó un ómnibus de la Empresa Rápido Caaguazú. Los asaltantes, por medios violentos, despojaron de joyas y dineros a los viajeros...*”

Una gran represión –extendida a otros grupos democráticos- fue desatada contra el grupo campesino, lo que estuvo a cargo de las fuerzas militares, policiales y parapoliciales (milicianos armados pertenecientes a la Seccional Colorada de Caaguazú al mando de Pablo González) quienes montaron un puesto de comando en la casa de la familia Collante, en el lugar denominado San Antonio Mí. El saldo de esta tragedia es de diez campesinos asesinados y enterrados hasta hoy en tumbas anónimas. Son ellos: Estanislao Sotelo, Mario Ruiz Díaz, Secundino Segovia Brítez, Feliciano Verdún, Federico Gutiérrez, Adolfo César Britos, Concepción González,

Fulgencio Castillo Uliambre, Gumercindo Britos, y Reynaldo Gutiérrez.

Estas son experiencias de sectores campesinos organizados en lucha por la tierra que la historia oficial ha vaciado de contenido presentándolas como hechos de delincuencia común. Además está decir que estos cuerpos nunca fueron entregados a sus familiares y ninguno de los represores fue siquiera investigado.

Estudios realizados dan cuenta de que unas 12.000.000 de Has. fueron a parar a manos de insospechados “beneficiarios de la reforma agraria”. Aquello fue un festín de reparto prebendario de los mejores recursos naturales del país, a costa del dolor y la miseria de las grandes mayorías.

Al tiempo que se perdía aceleradamente la soberanía (territorial y cultural), una burguesía fraudulenta se apropiaba de las mejores tierras.

concentración de grandes extensiones de tierras en



## **CAPÍTULO II NIVELES DE CONCENTRACIÓN Y LISTADO DE BENEFICIARIOS DE TIERRAS PÚBLICAS**

# 45

A continuación, se presentan algunos datos que permiten visualizar los niveles de concentración de tierra durante los periodos comprendidos entre 1950/1991 y 1950/2000.

Seguidamente, un listado identifica con nombre y apellido a una parte de aquellos insospechados “beneficiarios de la reforma agraria en el Paraguay”. La información permite conocer cuáles son, donde están, la cantidad de Has. y quienes detentan esas tierras. El estado paraguayo podría tomarlo como base para iniciar la recuperación de su gran patrimonio inmobiliario dilapidado para entregar a familias campesinas cuya lucha por un pedazo de tierra sigue costando la vida de muchos compatriotas.

En la tercera parte de este Capítulo, a modo de ejemplo se describen cuatro casos de tierras malhabidas. El objetivo es demostrar que los procedimientos empleados desde ambas partes -estado paraguayo y detentadores de tierras malhabidas- en todos los tiempos han sido similares. La complicitad de funcionarios públicos corruptos por parte del primero y la utilización de testaferros, por parte de los otros, es una constante que se repite de manera ininterrumpida desde el siglo pasado a esta parte. Son

los testaferros los que permitieron la concentración de grandes extensiones de tierras en pocas manos y son los testaferros los que a la hora de intentar la recuperación del patrimonio robado al estado ejercerán el papel de “compradores de buena fe”.

**LA REFORMA AGRARIA EN CIFRAS  
NIVELES DE CONCENTRACIÓN DE TIERRA**

PERÍODO 1950 – 1991

PROPIETARIOS	HECTÁREAS
188.000	3.376.000
351	9.730.949
TOTAL	13.106.949

Fuente: Censo Agropecuario de 1991

PERÍODO 1950— 2000

PROPIETARIOS	HECTÁREAS	%	SUPERFICIE PROMEDIO
1.877	6.773.459	57%	3.608,6 Hectáreas
288.883	5.109.803	43 %	17,6 Hectáreas
TOTAL	11.883.262		

Fuente: Denuncia presentada al Ministerio Público por Nemesio Barreto en fecha: 03-09-2005. N° Orden 1539. Véase también Diario “Abc color”. Domingo 13 de marzo de 2005.

**LISTA DE BENEFICIARIOS DE TIERRAS  
PÚBLICAS**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>HECTÁREAS</b>	<b>OBS.</b>
LUIS MARIA ARGAÑA	CURUGUATY	6.913	
BADER RACHID LICHY	SANTA ROSA- MISIONES	1.498	
SEGUNDO CACERES	ALTO PARANA	17.533	
GRAL. ALEJANDRO FRETES DAVALOS Y FAMILIA	ALTO PARANA Y AMAMBAY	1.321	
ANASTACIO SOMOZA	NUEVA ASUNCION -CHACO	8.000	
CONRADO PAPPALARDO SAUL	CHACO DPTO. CENTRAL	8.000	

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>HECTÁREAS</b>	<b>OBS.</b>
MIGUEL ANGEL MONTANER	NUEVA ASUNCION-CHACO	93.530	
NAOYOKI TOYOTOSHI	BOQUERON	16.000	
ANDRES RODRIGUEZ Y SEÑORA	CAAZAPA Y ALTO PARANA	556	
ADILSON ROSATTI	CONCEPCION	816	
EUGENIO SANABRIA CANTERO	CENTRAL Y CAAZAPA	797	EX PRESIDENTE PARTIDO COLORADO
GENERAL ROBERTO KNOPFELMACHER	CONCEPCION	1.436	
HUGO DE JESUS ARAUJO .	DPTO CANINDEYU	1.335	
GENERAL ANDRES RODRIGUEZ	ALTO PARANA CORDILLERA	1.111 41	

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>HECTÁREAS</b>	<b>OBS.</b>
GRAL. (SR) PORFIRIO PEREIRA RUIZ DIAZ	ALTO PARANA	998	
LINO CESAR OVIEDO EX GRAL.	ALTO PARANA	1.126	
DIONISIO CABELLO	ALTO PARANA	400	
MILTON MACHADO	AMAMBAY	1.542	
SEGUNDO EUDORO CACERES	ALTO PARANA	17.522	A QUIEN EL IBR ADJUDICO EN 17 OCACIONES
MARTIN MARTIN (HERMANOS)	AMAMBAY	6.000	
ADILSON ROSATTI	AMAMBAY	900	
FARID YAMIL	AMAMBAY	900	

**50** MIRTA BARRETO

NOMBRE Y APELLIDO	DISTRITO	HECTÁREAS	OBS.
GONZALEZ	VILLETA	85	MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO DE ESTROESSNER
ALFREDO ESTROESSNER	ALTO PARANA HERNANDARIAS	1.305	
GRAL. ANDRES RODRIGUEZ	COLONIA MARTINEZ DE IRALA	196	
MILTON MACHADO	AMAMBAY	1.542	
JOAQUIN FRANCIS DA MOTA	AMAMBAY	2.964	
AMELIO PELEGRINI	GUAIRA	620	
ESMAIR RIVEIRO	CONCEPCION	1.009	
VICTOR RIVEIRO ZACARIAS	CONCEPCION	200	
MARIA TERESA LLORED DE FERNANDEZ	CHACO	3.000	

**Fuente:** Investigación privada de Nemesio Barreto Monzón

## CUATRO CASOS PUNTUALES DE TIERRAS MAL HABIDAS

### 1. CASO GALO LONGINO ESCOBAR

Finca N° 3561

Extensión: 2100 hectáreas.

Distrito y Departamento: Juan León Mallorquín - Alto Paraná

El origen de dichas tierras se remonta a los años sesenta, cuando varias fracciones fueron loteadas por el Instituto de Reforma Agraria (IRA) primero y el Instituto de Bienestar Rural (IBR), después, para ser destinadas a soldados reservistas, conforme lo establecía la ley agraria de aquel momento. En el año 1962, el entonces teniente Galo Longino Escobar, valiéndose de sus influencias y manipulando a los humildes soldaditos adjudicatarios, logró apropiarse del inmueble con la complicidad de los funcionarios de la entidad agraria oficial.

El Estatuto agrario de la época establecía que el *“El licenciado del servicio militar obligatorio que hubiese completado el curso de adiestramiento...tendrá derecho a un lote agrícola que el Instituto de Bienestar Rural le adjudicará al plazo máximo para su pago, conforme con las disposiciones de esta ley”*. Obviamente, Galo Longino Escobar no podía acogerse a los beneficios de dicha ley

pero lo hizo y con la complicidad de funcionarios corruptos logró que él y sus parientes se adjudicaran una buena cantidad de tierra en este concepto.

La documentación por la cual se adjudicaron lotes agrícolas a los soldaditos y la posterior transferencia de éstos a Galo Longino Escobar “extrañamente” ha desaparecido de los archivos del IBR hoy INDERT. No obstante, existen otros que prueban el fraude. La entidad agraria oficial adjudicó en un mismo día siete títulos al militar Galo Longino Escobar, siete títulos a su padre Juan Ramón Escobar, siete títulos a su hermano Ramón Cirilo Escobar con una diferencia de dos días, siete a su otro hermano Nelson A. Escobar y otros siete a su cuñado (esposo de su hermana Marciana Catalina Escobar de Cubas) Carlos A. Cubas. Se trata de fracciones de tierra de 20, 24 y hasta de 130 hectáreas de propiedad del entonces Instituto de Reforma Agraria (IRA) y posteriormente del Instituto de Bienestar Rural (IBR)

Todas estas tierras, fueron posteriormente transferidas a Galo Longino Escobar, produciéndose la unificación de las fincas bajo el N° 3561 de Juan León Mallorquín. De esta manera, 2100 hectáreas pasaron a manos de una sola persona, en contravención a disposiciones del Estatuto Agrario, tales como:

Art. 71: *“Ningún beneficiario podrá adquirir por sí ni por interpósita persona mayor superficie que la autorizada en la presente ley”*

Art. 66: *“En las colonias agrícolas granjeras, agrícolas forestales, cada beneficiario podrá adquirir*

*lotes hasta una superficie de 100 Has., de acuerdo al número de hijos...”*

Desde el año 2001, el inmueble en cuestión es reclamado ante el Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en el expediente N° 2864 por la Comisión Vecinal “Cinco Estrellas”, integrada por familias campesinas sin tierra nucleadas en la Unión Campesina Nacional y a su vez a la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC). Con una profusa documentación sustentando el origen espurio de tales títulos de propiedad, la organización campesina solicitó a la Procuraduría General de la República, promueva, en nombre del Estado paraguayo la correspondiente demanda de nulidad de los respectivos títulos de propiedad.

Siempre que tierras malhabidas son afectadas por el reclamo de alguna organización campesina, el “propietario” procede a la transferencia –simulada o no– de las tierras a nombre de terceras personas físicas o jurídicas. Esta medida suele ser eficiente para la incorporación de la no menos funcional figura del “comprador de buena fe”. El caso que nos ocupa no es diferente y Galo Longino Escobar transfiere su malhabida tierra a la empresa “G.P. SOCIEDAD ANONIMA”.

Entre otros trámites, la organización campesina denuncia la existencia de excedentes fiscales al interior

del inmueble. Como era de esperar, la nueva propietaria se opone a la realización de la mensura que determine la existencia o no del excedente. Del escrito de oposición presentado por el abogado se desprende que la pretensión campesina constituye poco menos que un crimen y no escatima epítetos calificando a las familias campesinas como: “personeros procesados invasores y delincuentes...” y califica el reclamo como de “intereses mezquinos y económicos”.

Esto nos recuerda “El Mundo al Revés” del poeta español José Agustín Goytisolo cuando “...*erese una vez un lobito bueno al que maltrataban todos los corderos y había también un príncipe malo, una bruja hermosa y un pirata honrado*”

Por su parte, el Informe y Estudio Técnico Jurídico sobre el pedido de nulidad elevado por el Procurador Adjunto Abogado Laureano Portillo Benítez, con base en las diversas irregularidades concluye que “*Por los motivos expuestos....es de parecer de esta Procuraduría Adjunta, que es viable la interposición de una demanda por nulidad de título en base a las disposiciones de los Arts. 357, 658 inc. A en concordancia con las disposiciones del Estatuto Agrario y el Art. 2814 “Disposiciones Transitorias” del Código Civil*”.

Existen sobradas razones para la nulidad de estos títulos ilegales e ilegítimos. Sin embargo, como por arte

de magia, la documentación original que prueba la transferencia de tierras destinadas a los soldados a favor de Galo Escobar desapareció de los archivos del hoy Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT). No obstante se cuenta con fotocopias de las libretas de baja de algunos de afectados.

## **2. ASOCIACION CAMPESINA SAN ISIDRO DEL JEJUI: COLONIZACION PRIVADA DE SUCEORES DE DOMINGO TRAPPANI- DISTRITO DE LIMA - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Propietario: IBR transfiere a Mario Pablo Velilla y Flora Rivarola de Velilla

Extensión. 230 hectáreas.

Distrito y Departamento: Lima, San Pedro

A finales de la década del 60, se constituyó la comunidad campesina San Isidro del Jejuí, integrante de las Ligas Agrarias Cristianas, la más importante organización campesina de la época y la primera en proponer un modelo diferente de comunidad, tenencia y producción de la tierra, al que hasta ese momento era impuesto desde el estado. Cabe señalar que los años 1960 y 70 fueron los más duros del régimen autoritario de Alfredo Stroessner, durante los cuales se dieron las más crueles represiones.

La comunidad fue consolidándose rápidamente en las tierras que entonces venían siendo objeto de una colonización privada por parte de los sucesores de Domingo Trappani. Las familias campesinas venían pagando regularmente por sus tierras hasta que, el 8 de febrero de 1975, batallones de asalto al mando de Pastor Milciades Coronel (Jefe de Investigaciones de la Dictadura) y el Tte. Coronel José Félix Grau, atropellaron el asentamiento campesino con una crueldad que supera lo imaginable.

Con el argumento de que la comunidad había adoptado el modelo comunista, ésta fue literalmente arrasada; destruidos y robados todos sus bienes, cultivos, viviendas; sus habitantes y dirigentes apresados y enviados al tenebroso Departamento de Investigaciones donde fueron sometidos a todo tipo de vejámenes y torturas, quedando muchos de ellos y ellas con daños irreversibles en su salud.

El componente político era de gran peso cuando cualquier intento de organización de los sectores populares tenía un muy alto costo para quienes osaran intentarlo. “Aventuras” de esta naturaleza ha costado la vida de mucha gente valiosa. Obra en los “Archivos del Terror”, informes políticos emitidos por el entonces técnico de la Institución y luego Presidente del Instituto de Bienestar Rural, Ing. Hugo Halley Merlo, sobre la comunidad Campesina San Isidro del Jejuí.

En el caso de Jejuí, las víctimas sostienen que otro componente, no menos importante fue el económico. Señalan

en tal sentido que Eustaquio Coronel, hermano del temible director del Departamento de Investigaciones Pastor Milcíades Coronel “igualmente beneficiario de la reforma agraria stronista”, tenía interés en las tierras de jejuí; concretamente pretendía trasladar allí a un grupo de campesinos que ocupaba un inmueble de su propiedad y no encontró nada mejor que hacerlo a costa de la comunidad.

Jejuí fue víctima de un sitiamiento militar durante tres meses, asegurándose de esta manera el total desalojo de sus habitantes. Poco después, la tierra pasaba a manos de Clara Rosa Martini de Matiauda, pariente política del dictador Alfredo Stroessner quien -por sobre los despojos de la comunidad- instaló en las tierras que los campesinos venían pagando, un establecimiento ganadero.

Derrocada la dictadura stronista, -bajo el asesoramiento del Centro de Estudios e Investigaciones de Derecho Rural y Reforma Agraria (CEIDRA) dependiente de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”- los sobrevivientes de aquella tragedia conformaron en febrero de 1989, la Asociación Campesina “San Isidro del Jejuí” con el objetivo principal de recuperar sus tierras.

Inmediatamente, se iniciaron ante el entonces Instituto de Bienestar Rural (IBR), los trámites tendientes a la recuperación de las tierras. En el referido expediente se hallan debida y sobradamente acreditados los derechos de la comunidad campesina sobre las tierras de las que fueran violentamente despojadas y por las que además habían pagado.

A cinco años del inicio de las gestiones, en el año 1994, el entonces Instituto de Bienestar Rural (IBR), bajo la presidencia de citado Ing. Hugo Halley Merlo, titulaba las tierras a nombre de Flora Rivarola de Velilla y Pablo Velilla. Lo hizo a espaldas de la organización campesina, la institución agraria oficial perdía así la oportunidad de hacer una reparación histórica absolutamente innegociable.

Este hecho obligó a la Asociación a apelar a lo último que le quedaba a nivel de las instituciones nacionales, plantear una demanda de nulidad de títulos y obligación de hacer escritura pública contra el IBR y contra los nuevos propietarios de sus tierras. También en este caso, aparece la siempre funcional figura del “comprador de buena fe” bajo la cual se amparan ineludiblemente los detentadores de tierras malhabidas.

### **3. TIERRAS EXPROPIADAS A FAVOR DEL INSTITUTO DE BIENESTAR PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA- DISTRITO DE RAUL ARSENIO OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU**

Extensión: 1.776 hectáreas.

Propietaria. IBR/INDERT

Distrito, Departamento: Raúl Arsenio Oviedo, Caaguazú

En la década del 90, fue constituida la Comisión Vecinal Toro Kangué, integrada por familias campesinas sin tierra de la zona de Caaguazú. Desde entonces -por los canales correspondientes- llevan adelante los trámites de legalización de su asentamiento.

En el marco de estas gestiones, el Congreso Nacional sancionó dos leyes expropiatorias, que llevan el N° 410/94 y 1131/97, respectivamente, expropiando a favor del entonces Instituto de Bienestar Rural una fracción de 1776 hectáreas en el Distrito de Raúl Arsenio Oviedo, Departamento de Caaguazú.

Con todo el esfuerzo imaginable para un grupo humano recientemente asentado, la comunidad logró incorporar toda la infraestructura básica para un asentamiento: viviendas, tendido eléctrico, caminos, puentes. Desde hace algunos años, cuentan con rubro del Estado para

el funcionamiento de dos escuelas completas y un colegio completo funcionando con las comodidades mínimas.

Como en la mayoría de los casos, el Instituto de Bienestar Rural (IBR) se limitó a realizar la mensura del inmueble y algunos trámites de negociación con los propietarios expropiados. Lo grave, sin embargo, es que según testimonios de los pobladores, las pocas visitas realizadas al asentamiento por el agente departamental de la entidad agraria oficial, fueron con el objetivo expreso de presionar a las familias campesinas asentadas a vender sus derechos posesorios, lo que en la jerga campesina se llaman “derecheras” con la intención de desalojar a las familias asentadas para entregar las tierras a productores y empresarios de la soja.

El argumento utilizado por el agente departamental con miras a lograr el despoblamiento de la comunidad, es basto y eficiente y va desde la propuesta de vender sus “derecheras” presentando tentadoras ofertas de dinero hasta la amenaza de desalojo dado que *“las tierras están expropiadas pero no pagadas”*. Es así como el agente departamental de la institución logró el total despoblamiento de una de las fincas. Paradójicamente, es el agente departamental el encargado de impulsar el desarrollo rural y la reforma agraria en las zonas a las cuales son asignados, en la práctica, como en el caso que nos ocupa, el referido funcionario público ejerce el rol de agente inmobiliario, desalojando familias campesinas para entregar las tierras a quienes no son sujeto de la reforma agraria, pero pagan más y mejor que las familias campesinas.

En el año 2002, la Comisión Vecinal denunció a las autoridades de la institución el masivo abandono del asentamiento con la consecuente invasión de los agroexportadores de la soja. La organización campesina solicitaba la instrucción de un sumario administrativo para el Ing. Oscar Rodríguez, Agente Departamental de Caaguazú por considerarlo responsable del hecho denunciado. No obstante, la entidad siguió presionando para que las familias campesinas abandonen sus tierras.

Sin embargo, la firmeza del grupo que resistió en el terreno obligó al Instituto de Bienestar Rural a dictar –a un año de la primera denuncia- la Resolución N° 32 del Consejo de fecha 28 de enero de 2003, por la cual resuelve intervenir varios asentamientos entre ellos el de Toro Kangué. Cual pieza del mejor humor negro, el denunciado Ing. Oscar Rodríguez fue integrado a la Comisión interventora.

Como era de esperar, el informe de los comisionados señala que varios ocupantes vendieron sus posesiones a una sola persona. Es sabido que el nuevo “comprador” no tiene condiciones de pagar la suma de dinero en cuestión, evidenciándose, una vez más la utilización de prestanombres a efectos de despoblar la comunidad. Sugiere igualmente el informe que *“ante los hechos consumados el IBR proceda a la desafectación de la fracción”*.

El Consejo del IBR dictó la resolución N° 670/03 por la cual resuelve solicitar, vía Poder Ejecutivo, la modificación de la Ley expropiatoria. El objetivo era desafectar la Finca N° 1405 de 83 hectàreas. El argumento del pedido señala: *“desaparecieron las motivaciones que*

*determinaron su expropiación, habiendo recuperado el propietario originario la posesión de la finca. Todo ello amerita su desafectación de los fines de la reforma agraria”.* Conforme lo solicitado, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso la modificación de la ley.

La pretensión del IBR, violentaba el elemental principio de integralidad que debe regir en cualquier asentamiento humano. La recuperación de hecho realizada en el terreno por el apoderado del propietario con apoyo del agente departamental, literalmente mutilaba la comunidad campesina. Sin embargo, la comunidad, ejerció una firme defensa en el terreno y los representantes legales hicieron lo suyo ante las instancias públicas, lográndose que el Poder Ejecutivo vetara su propio proyecto de ley, quedando las tierras en manos de las familias campesinas.

#### **4. ASOCIACION DE AGRICULTORES EL TRIUNFO**

Extensión: 762 hectáreas.

Fincas: 4264 del Distrito de Hernandarias y 6300 de Ciudad de Este

Distrito, Departamento: Hernandarias y Ciudad del Este, Alto Paraná

En el año 1989, inmediatamente derrocada la dictadura stronista, fue constituida la Comunidad Campesina (posteriormente Asociación de Agricultores) “El Triunfo”, lo hizo en una fracción de 762 hectáreas ubicada sobre la Ruta Internacional N° VII entre los kilómetros 293 y 294. Siete años después, el inmueble fue expropiado de la Cooperativa Minga Guasú por la ley N° 865/96. La fracción expropiada hace parte del extenso territorio entregado por el stronismo al entonces amigo personal y “asesor espiritual” del dictador, Padre Guido Coronel.

Por Ley N° 623/60 la Cámara de Representantes (Congreso stronista) creó la Administración Puerto Presidente Stroessner para que ésta se ocupe de la colonización de una fracción próxima a las 76.000 Has, nombrando Administrador al citado Padre Guido Coronel.

Este es un caso que supera lo imaginable en materia de dilapidación de tierras públicas. Es más, sería el único en el cual se sustituye a la entidad agraria oficial, entonces

Instituto de Bienestar Rural, organismo natural de aplicación del estatuto agrario. Todo el dinero proveniente de dicha “sui géneri” colonización habría quedado en manos de la creada Administración, pues no se conocen antecedentes de que se haya rendido cuenta de los ingresos en concepto de venta de tierra.

El 30 de julio de 1980, el Padre Guido Coronel solicitó la ampliación del padrón, vale decir, la ampliación de su feudo. Llamativamente, hace el pedido ante la Dirección de Impuestos Inmobiliarios. Más insólito aún resulta el hecho de que el Director de dicha entidad, Dr. Zárate Arellano, asumiendo funciones propias del Instituto de Bienestar Rural (IBR), en fecha 13 de agosto del mismo año, sacó una resolución ampliando el padrón conforme las ambiciones del mentado “Paí Coronel”

De tal manera, la Administración (esta vez) Colonia Puerto Presidente. Stroessner amplía su “territorio” con otras 7062 hectáreas las que, como era de esperar, fueron a parar también en manos de “los amigos”. La Cooperativa Minga Guasú –cuyo Presidente era el polifacético “pai Coronel”, se adjudicó 1000 hectáreas de dichas tierras, las que en su momento fueron hipotecadas en un banco privado que hoy reclama el pago por las tierras en las que se asienta la comunidad El Triunfo.

Desde el año 1989, la comunidad “El Triunfo” viene denunciando el origen fiscal y la entrega fraudulenta de las 7062 Has. En el marco de dicha denuncia, en la década del 90 el Consejo del Instituto de Bienestar Rural (IBR)

sacó una resolución recomendando la anulación de todos los títulos de propiedad de los inmuebles situados dentro de las citadas 7062 Has. Asimismo, el IBR inició ante los estrados judiciales el juicio de nulidad de títulos de las tierras de la Cooperativa Minga Guasú en una extensión de 1000 Has. por ser la que afecta de manera directa a la comunidad. A la fecha, sin embargo, no se ha logrado siquiera la resolución de Primera instancia

Con toda razón podría preguntarse porqué la comunidad apeló a una expropiación, tratándose de una tierra fiscal. Sin embargo, el riesgo de un eventual desalojo hizo que se recurriera a dicha medida, debiendo señalarse que, por tales razones, se incorporaron en la ley dos figuras especiales que no son propias de las leyes expropiatorias: a) Que se expropia “...*para la adjudicación a los miembros de la Asociación de Agricultores El Triunfo*” y b) que “*procédase a indemnizar a la persona que legítimamente acredite la calidad de propietario...*”. Vale decir, que si el juicio de nulidad de títulos prospera y el estado recupera las tierras no habrá que pagar indemnización alguna.



**CAPÍTULO III**  
**ENTREVISTAS:**  
**LA OPINIÓN DE LOS**  
**PROTAGONISTAS**

**67**

---

**¿Recuperación o blanqueo de las tierras mal  
habidas?**

El Paraguay es un país cuya principal fuente de riqueza constituyen sus recursos naturales y en especial la extraordinaria calidad de gran parte de sus tierras. El desarrollo nacional, tanto como la profundización de los niveles de miseria pasarán necesariamente por una política de distribución, tenencia, y propiedad de la tierra así como por las formas y modelos de producción; con lo cual el problema de la tierra nos sitúa ante un problema de nivel nacional.

Sin embargo, los afectados de manera directa y las principales víctimas de una ausencia de reforma agraria estructural -la que debe partir de una política de redistribución de tierra- son las familias campesinas. Por esta razón, se ha considerado importante conocer la opinión del sector campesino organizado, a través de sus principales referentes.

Fueron entrevistados para este trabajo, Rafael Luis Aguayo de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), Odilón Espínola de la Federación Nacional Campesina (FNC), Tomás

Zayas de la Central Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Populares (CENOCIP) Jorge Galeano del Movimiento Agrario y Popular (MAP), Adolfo Ortíz de la Organización Nacional Campesina (ONAC) y Magui Balbuena de la Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras Rurales e Indígenas (CONAMURI).

Se ha buscado igualmente escuchar la versión del sector oficial sobre este importante tema, dado que es el responsable de la recuperación de cuanto le fuera robado al estado paraguayo. Sólo se ha podido tener la versión de la Procuraduría General de la República en la persona de su titular Dr. Nelson Alcides Mora.

Lamentablemente, no se ha podido tener la versión del Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la tierra (INDERT). Pese a haberlo solicitado reiteradamente, la entrevista no ha sido concedida por el Dr. Erico Ibáñez.

Tampoco se ha podido tener la versión del titular de la Corte Suprema de Justicia, máxima instancia judicial. El Dr. Raúl Torres Kirmser ha denegado la entrevista a través de su secretaria. Posteriormente, ante una consulta escrita sobre las razones de la negativa, respondió que "...tiene usted plenamente abiertos los canales legales e institucionales correspondientes con la garantía de justicia que consagra el Estado de Derecho que impera en nuestro país".

## LUIS AGUAYO - MCNOC

### *“La recuperación devolverá a nuestro país su sentido de nación”*

Luis Aguayo, actual Secretario General de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), considera que *“la recuperación de las tierras mal habidas devolverá a nuestro país su sentido de nación, la dignidad y la esperanza de una nueva sociedad”*. Puede notarse que esta apreciación conlleva la necesidad de una reparación histórica, que, sin embargo, solo podrá lograrse en la medida en que la sociedad se proponga cambios y transformaciones fundamentales en la organización política, económica y social del Paraguay.

La mayoría de los discursos de los dirigentes campesinos/as de nuestro país tienen una clara afirmación política. Coinciden en la caracterización que señala que el poder y la organización del estado tienen como base principal la influencia y la defensa de los intereses de los grandes latifundistas y de quienes acumulan riquezas a partir de la producción y la explotación de la tierra en el marco del modelo agroexportador.

Históricamente, en nuestro país esto fue así y en la actualidad existen otros renglones –legales e ilegales– de penetración y desarrollo del capitalismo. No caben dudas, sin embargo, de que es preponderante el vínculo existente entre el poder político y los propietarios de los grandes latifundios,

los ganaderos, el sector empresarial algodonero y sojero.

Para Luis Aguayo, *“la repartija de tierra a no sujetos de la reforma agraria tuvo tres formas y momentos”*. La primera fue *“apenas terminada la guerra de 1870, con el objeto de pagar deudas, fueron entregadas miles de leguas cuadradas...fue una dilapidación de nuestras tierras (que) nosotros –señala - consideramos que son tierras malhabidas”*. La segunda etapa data de tiempos de la dictadura stronista *“en que fueron entregadas tierras a militares, políticos y, en general, al entorno. Allí existen cerca de 12.000.000 de has. de tierras mal habidas”*.

Y la tercera, se refiere al proceso de “transición”, que antes que destacarse por la recuperación de las tierras malhabidas - obtenidas durante regímenes políticos anteriores - *“continuó con la entrega del patrimonio fiscal”*, según el dirigente de la MCNOC.

Habla de las nuevas modalidades para la obtención de “tierras mal habidas”, cita concretamente que las *“tierras expropiadas para los fines de la reforma agraria en gran parte fueron a parar nuevamente, en forma fraudulenta, en manos de comerciantes, pequeños ganaderos y productores de soja, en complicidad con funcionarios públicos corruptos”*. Esta situación no es desconocida y la prensa comercial se ha ocupado de estos casos, en la generalidad de los casos, de manera distorsionada y con conclusiones falsas e interesadas.

Normalmente, una vez hecha la expropiación de las tierras y entregadas a las familias campesinas -beneficiarias de la reforma agraria- muchas de ellas abandonan o

“venden” directamente las tierras, poco después. En realidad se trata de la venta de los derechos posesorios (conocido en la jerga campesina como “derecheras”). Esta situación se ha usado sistemáticamente para invalidar las expropiaciones y la lucha por la tierra, acusándose a los campesinos de ser “haraganes”, de “comerciar con la tierra”, entre otras cosas.

Se omite el hecho de que el estado entrega tales tierras sin otorgar el mínimo apoyo para la sobrevivencia. El arraigo en estas condiciones es una utopía y la desesperanza en medio de la nada absoluta es aprovechada por los especuladores que se apoderan de esas tierras con la “eficiente y oportuna” intervención de los agentes departamentales corruptos del INDERT (anterior IBR).

Debe señalarse además que cuando Aguayo, denuncia que *“a la hora de los trabajos técnicos de mensura y loteamiento de un inmueble expropiado ya se reserva una fracción para ser entregada a quienes no son sujeto de la reforma agraria”*, expresa la debilidad de las organizaciones campesinas a la hora de intervenir en la adjudicación y organización de los lotes. Si bien ellas han desarrollado una aceptable capacidad de organización a la hora de luchar por la tierra, es aún escasa su incidencia en la organización de los nuevos asentamientos.

La MCNOC ha realizado varias acciones y denuncias tendientes a crear conciencia para la recuperación de las tierras malhabidas. Señala Luís Aguayo que está en marcha *“una campaña Nacional por*

*la Reforma Agraria Integral, lanzada en setiembre 2005, siendo el principal eje la recuperación de las tierras mal habidas*". Afirma que se realizaron "denuncias, audiencias públicas, foros temáticos, quedando demostrado con investigaciones serias la existencia de las tierras malhabidas, cerca de 12.000.000 de hectáreas, quienes la detentan y dónde están tales tierras".

Menciona también que la MCNOC realizó "una jornada de protesta con ocupaciones de tierra". Estas, al parecer, no han logrado la contundencia de anteriores ocupaciones. Por otra parte, es altísimo el porcentaje de las tierras denunciadas como malhabidas -que están dentro de las 12.000.000 de hectáreas denunciadas -que no fueron objeto de ocupación-.

El dirigente campesino señala que no tienen confianza en que con las leyes vigentes y la actual Constitución Nacional se logre la recuperación de las tierras malhabidas "...no hay voluntad política" por parte de quienes tienen que realizar esa tarea desde el estado. Sostiene que "la estructura de poder está asentada sobre la corrupción y la impunidad y que nunca fueron investigadas las tierras mal habidas; por el contrario, han sido "blanqueadas" gracias a la corrupción de la justicia y a una transición política en cuya agenda no figura la problemática social y menos la reforma agraria".

En su opinión, las tierras mal habidas solamente pueden ser comprendidas en el marco de "la gran concentración de tierra en pocas manos y la existencia

*de un modelo de desarrollo que excluye, lo que llamamos “una agricultura sin campesinos”. Por eso concluye que “la MCNOC asume con su pueblo el compromiso de agotar las instancias legales y administrativas; agotadas estas instancias queda la otra vía, legítima, que es la ocupación para recuperar de hecho las tierras mal habidas y diseñar un nuevo modelo de desarrollo”*

#### **ODILON ESPINOLA - FNC**

***“Gobiernos antinacionales y antipopulares fueron repartiendo tierra para consolidar el latifundio”***

La interpretación que Odilón Espínola, Secretario General de la Federación Nacional Campesina (FNC) sobre las tierras mal habidas, difiere en ciertos puntos de las demás organizaciones campesinas cuyos representantes fueron entrevistados para este trabajo. Como se podrá ver mas adelante el carácter de tierras mal habidas está estrechamente vinculado con la existencia de los latifundios en general.

Las caracterizaciones se sustentan en una definición política del carácter histórico de este proceso, señala que *“los sucesivos gobiernos de turno, antinacionales y antipopulares, fueron repartiendo tierra para consolidar el latifundio con el objetivo de consolidar la explotación de nuestros recursos naturales y al mismo tiempo la*

*política agroexportadora en complicidad con los países imperialistas, el centro de explotación de nuestro país es la tierra, la que mayor recursos ofrece”.*

En varios momentos, Espínola equipara latifundio con tierras mal habidas, sostiene que es un proceso que *“se inició con la guerra del 70, cuando se empezó a vender por leguas cuadradas nuestras tierras, fue el punto de partida de las tierras malhabidas y en tiempos del stonismo se amplió la consolidación del latifundio, esta es la raíz y desde allí se proyecta”.* Igualmente, relaciona el proceso de consolidación de los latifundios con la *“entrega de la soberanía por parte de los sucesivos gobiernos quienes pusieron en libre mercado la venta de las tierras, dejando consecuencias tales como la cada vez mayor dependencia de los mercados externos”.*

La dependencia de nuestro país a partir del modelo señalado se expresa dramáticamente en la actualidad, a través de *“la contaminación con la sojización, van arrasando con comunidades, entonces se fortalece y amplía el latifundio, dejando miserias, intoxicación, imposibilitando el derecho de la tenencia de tierra para los pequeños productores y los hijos de éstos, condicionados por la venta de tierras en el libre mercado”.*

Si bien tratamos de enfocar la pregunta en las acciones de la FNC para la recuperación, específicamente de las tierras mal habidas, la respuesta no se aparta del esquema del latifundio y los que no tienen acceso a la tierra, como parte de un problema estructural.

*“La principal necesidad de nuestro país es la reforma agraria y para que haya reforma agraria es necesario partir de una política de distribución de tierra. Nosotros responsabilizamos a las instituciones del estado para que esa política pueda ser implementada en nuestro país. Entendemos que si no hay salida por parte de las instituciones, debemos recurrir a las medidas de fuerza y principalmente las ocupaciones de latifundios, nosotros no estamos en contra de la propiedad privada pero el derecho a la propiedad es un derecho de todos los paraguayos y paraguayas”.*

Al tocar el tema de las ocupaciones de tierra, Espínola menciona un caso puntual donde la argumentación justifica el concepto de tierras mal habidas, entendidas como violación al ordenamiento jurídico y constitucional de nuestro país. Señala que *“en San Pedro la FNC ocupó un latifundio de 33.000 Has., el supuesto propietario es un brasileño, Emilio de Araujo...No es nuestro compatriota, no es sujeto de la reforma agraria y para nosotros es una tierra mal habida”.*

Para poner en evidencia la *relación existente entre latifundios - tierras mal habidas - poder político*, comenta que *“en esa ocasión se usó en contra de la gente el aparato del estado, jueces y policías inclusive militares, dejando cuatro muertos en estas ocupaciones”.* En aquella lucha la FNC obtuvo unas 10.000 Has. de esa propiedad, el gobierno se comprometió con 15.000 Has. pero fueron 10.000 Has. las conquistadas por los compañeros en aquella lucha por la recuperación de las tierras mal habidas”

La violencia empleada y la acusación de que “*son los dirigentes quienes incitan a la violencia*” como normalmente se realiza desde el gobierno o desde la Asociación Rural del Paraguay, incluso desde amplios sectores de la prensa, es rechazada por Odilón Espínola. Señala que “...*La ‘justicia’ dice que los dirigentes son los que incitan a la violencia contra la propiedad privada, pero la violencia no puede verse desde las consecuencias. La violencia es la implementada desde los sucesivos gobiernos que entregaron tierra a paraguayos o extranjeros no sujetos de la reforma agraria, entendemos que allí está la violencia. Para que exista justicia en nuestra patria, la ley no puede otorgar todos los beneficios a un pequeño grupo violando los derechos de la mayoría*”.

“*La FNC no tiene ninguna esperanza en que por parte de los gobiernos de turno pueda darse la recuperación de las tierras. A partir de la guerra del 70 se dio una subordinación del estado paraguayo a los países imperialistas, los gobiernos de turno están sometidos y comprometidos por lo que no existen posibilidades de que por esta vía se recuperen, sólo confiamos en la lucha permanente*” Como se podrá apreciar, al igual que todas las demás organizaciones campesina, no existe ninguna confianza en “*los gobiernos de turno*” para alcanzar el objetivo.

Señala, además que “*los gobiernos siempre estuvieron y están para cumplir recetas de los organismos financieros internacionales, de los países imperialistas y nosotros entendemos que (la organización) es la única*

*forma de ir profundizando la lucha para reactivar la economía y desarrollar nuestra patria”*

Finalmente, Espínola asegura que *“el latifundio es una causa principal que impide ampliar la producción e inclusive para buscar procesamientos con valor agregado y generar riqueza en nuestro pueblo. Si generamos industrias, esto será un beneficio para el campesinado y para los obreros. Tendremos ocupación de mano de obra y no necesitarán nuestros compatriotas salir a buscar otros horizontes, como ahora que miles de personas están saliendo del país. El pueblo en general debe tomar interés para hacer una lucha conjunta por la reforma agraria en nuestro país”*.

#### **TOMAS ZAYAS - CNOCIP**

##### ***“Se usaron tierras para premiar a los leales”***

Afirma Tomás Zayas, actual Secretario General de la Central Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Populares (CNOCIP) que desde la época de Bernardino Caballero *“se usaron las tierras para las prebendas y para premiar a los leales”*, además, califica de *“ilegítimo e ilegal”* la venta de las tierras públicas de 1883/85 y sustenta tal calificación en que *“no existe ninguna ley que otorgue al gobernante de turno el derecho*

*de entregar nuestras tierras a potencias internacionales para pagar deudas que el pueblo no asumió”.*

En su opinión, esta práctica prebendaria “*se extendió en la época de la dictadura de Stroessner, incluso en la actualidad*”. Refiriéndose a las tierras mal habidas, afirma que “*se intentó legalizarlas con el cambio de la Constitución Nacional (1992) porque la anterior hablaba de que en la región oriental lo legal era tener hasta 10.000 hectáreas y en la occidental hasta 20.000 hectárea; por lo tanto, las que sobrepasaron esa dimensión son tierras mal habidas*”.

En su concepción de tierras malhabidas incorpora las tierras entregadas a “*aquellas personas que no son sujetos de la reforma agraria como los militares e incluso algunos delincuentes internacionales, criminales como el dictador nicaragüense Anastacio Somoza que llegó a nuestro país y consiguió fácilmente tierras para su propiedad con fines meramente especulativos*”.

Su cuestionamiento no se limita al carácter legal de la pertenencia de una propiedad, pone en duda la legitimidad de las mismas, teniendo en cuenta que, muchas veces, las operaciones de compra-venta de tierras se ajustan al ordenamiento legal requerido, pero esconden las influencias políticas que fueron y son aprovechadas para una grosera especulación permitiendo la venta de las tierras “*por chaucha y palito*”. Menciona que muchos extranjeros “*compraron tierra sin siquiera conocer el país y que pagaron, algunos a un guaraní por hectárea, y otros a cien guaraníes la hectárea, son tierras que los*

*gobiernos de turno han derrochado a favor de sus amigos y sus leales. Todas esas tierras son mal habidas”.*

CNOCIP es una organización que se fundó el año pasado (2005), sin embargo, varios de sus integrantes provienen de organizaciones que impulsaron la lucha por la recuperación de las tierras malhabidas.

Consultado si su organización confía en que el ordenamiento legal y constitucional existente permite la recuperación de las tierras del patrimonio fiscal sostiene que *“desde hace un buen tiempo nuestro país está gobernado por la mafia y la mafia, por supuesto, protege a los mafioso....Creo que son estos propietarios ilegales los que están actualmente en el poder y no tienen la mínima voluntad ni siquiera para investigar y mucho menos utilizar los resortes legales para recuperar esas tierras”.*

Estas entrevistas ponen al descubierto que en realidad son pocos los casos de tierras malhabidas denunciados por las organizaciones campesinas por las vías institucionales (el estado), aunque más no sea para sentar precedentes. Puede notarse incluso que en la agenda de las movilizaciones las tierras malhabidas aparecen casi siempre de manera genérica.

Zayas, en coincidencia con las demás organizaciones campesinas, afirma que *“solamente a través de la fuerza movilizadora del campesinado y el compromiso y la solidaridad de instituciones y ciudadanos patriotas podemos tener la posibilidad de recuperar esas tierras”.*

Descalifica al gobierno actual, que a través del mismo Presidente de la República, ha anunciado su intención de

investigar y recuperar esas tierras. Sostiene el entrevistado que *“la presentación de los escritos de la Procuraduría General de la República, es meramente justificatoria... va a pasar el tiempo, Nicanor (Duarte Frutos) se irá en el 2008, pero quedará como el que ha iniciado los procesos de recuperación y que por los problemas en la administración de justicia no se pudo lograr”*.

Finalmente, asegura que *“quedó demostrado que las pocas tierras que fueron conquistadas por los campesinos fue solamente a través de la lucha y las ocupaciones de tierra, debemos emprender una campaña de denuncia a nivel de las organizaciones campesinas y a nivel país para lograr la conciencia de la población paraguaya”*.

### JORGE GALEANO - MAP

#### ***“Continúa la entrega de tierras del Estado”***

Jorge Galeano, Secretario General del Movimiento Agrario y Popular (MAP) explica que su organización considera que hay tres etapas que permiten reconocer la existencia de las tierras malhabidas.

a) Aquellos casos que denominan “históricos”, entre los que se mencionan *“los latifundios de Carlos Casado y otras propiedades entregadas a las empresas en forma*

*fraudulenta, no solamente en la Región Occidental sino también en la Oriental”.*

b) *“las tierras mal habidas adjudicadas en tiempo de Stroessner, dentro de la llamada reforma agraria con el estatuto agrario del 63, cuando empiezan a repartirse tierras principalmente en las fronteras (Alto Paraná, Canindeyu, Itapúa), a gente extranjera fundamentalmente, grandes extensiones para brasileños, alemanes, japoneses, menonitas”.*

El Estatuto Agrario no contempla(ba) la entrega de tierras a extranjeros –no sujetos de la Reforma Agraria - por lo que Galeano califica como *“tierras adjudicadas ilegal y fraudulentamente”*. Y por supuesto no escapan en su opinión *“los personeros vinculados con la dictadura, como los dirigentes del Partido Colorado que ocupaban cargos relevantes dentro del partido y del gobierno de Stroessner”*.

c) La etapa enmarcada dentro *“de los 17 años de la mal llamada transición que continúa con la entrega de tierras del Estado”*. Especifica que en el actual proceso se presentan dos situaciones: *“las tierras públicas -un mercado de tierra controlado que aparece supuestamente como administrada por el Estado (en este caso por el INDERT)-. La otra son las grandes concentraciones de tierra dentro ya de un mercado libre de tierras”*. En cuanto al primer caso tiene que ver con el avance de la agricultura empresarial que permite el crecimiento de la producción de la soja, principalmente. Aclara que *“el mercado*

*controlado de tierra se refiere a aquellas administradas por el INDERT y que en estos momentos están siendo transferidas ilegal y fraudulentamente a empresarios sojeros, en su mayoría de origen extranjero y a algunas empresas nacionales que son agentes de las multinacionales que se dedican a la producción intensiva de la soja”*

Comparte con los demás dirigentes entrevistados el descreimiento de que el estado actual impulse la recuperación de las tierras denunciadas. Es igualmente categórico al señalar que *“la lucha por la tierra en el Paraguay se hace desde las organizaciones campesinas; históricamente los campesinos obtuvieron sus tierras a través de las ocupaciones. Eso significa que el estado de por sí jamás irá a recuperar tierras para entregar a los connacionales... esto no se va a dar”*.

Su afirmación de que la lucha por la tierra en el Paraguay *“es una lucha política”* justifica una posición estratégica porque *“debe darse una profunda transformación política para que pueda modificarse la estructura latifundaria que crea mucha injusticia en nuestro país”*. Actualmente, dice que *“más bien se ven actos de legitimación desde la justicia y desde las otras instituciones encargadas...en los casos de los conflictos de tierra vinculados con intereses de las multinacionales o con otros empresarios, los procesos terminan siempre a favor de ellos”*.

Las frustrantes experiencias de reclamar tierras a través de las instituciones del estado se evidencian en

varios intentos sin respuestas. Galeano expresa esa situación cuando dice *“presentamos denuncias ante la Procuraduría General de la República, presentamos planos, documentos probatorios de que tierras del estado paraguayo están, de forma irregular, en manos de propietarios extranjeros. Hasta el momento esa instancia no ha prestado atención a nuestra propuesta, sencillamente no han sido atendidas”*.

Su organización es protagonista del caso conocido como Tekojoja al que también se refiere el Procurador General de la República (Nelson Mora) Sostiene Galeano que *“nosotros recuperamos las tierras malhabidas por la vía de la ocupación, aunque es una pequeña fracción, la recuperamos; claro, después de que se quemaron ranchos, destruido cultivos, se saquearon las viviendas, se dieron apresamientos de hombres, niños y mujeres e incluso asesinato de compañeros. Este es el precio de la recuperación de las tierras. Esta es para nosotros la prueba de que la recuperación de las tierras por parte de los organismos del Estado jamás se dará”*.

**MAGUI BALBUENA - CONAMURI**

***“Continúan arrasando con las comunidades campesinas”***

Magui Balbuena, miembro de la Coordinadora Nacional de Mujeres Trabajadoras rurales e Indígenas (CONAMURI) en su definición de tierras mal habidas se refiere a aquellas *“tierras adjudicadas o de las que se apropiaron indebidamente personas no sujetas de la Reforma Agraria”*. Señala que estas tierras generalmente fueron aprovechadas por personas *“allegadas al poder político”*. Su punto de partida es que *“esas tierras fueron enajenadas, pero pertenecen al estado paraguayo quien debería custodiarlas, administrarlas y distribuirlas, conforme las necesidades del campesinado y los productores que viven de la tierra”*.

*Aclara que CONAMURI “como organización de mujeres, en forma específica, hasta ahora no emprendió luchas concretas para recuperar esas tierras, pero sí desde nuestras organizaciones integrantes (Mujeres de distintas organizaciones campesinas) siempre apoyamos y acompañamos la lucha por la tierra y la recuperación de las tierras mal habidas”*. CONAMURI ha apoyado las acciones de la Plenaria Popular Permanente (PPP) y del Frente Nacional de Lucha Por La vida y la Soberanía (FNLVS), instancias que hicieron reclamos concretos al respecto.

Sostiene que la responsabilidad principal es del Estado, señala que *“en Paraguay las grandes luchas realizadas por*

*el campesinado organizado –mujeres y varones- han hecho mucha presión para que (el estado) asuma su responsabilidad de control y de recuperar esas tierras que son mal habidas...Durante la dictadura de Stroessner se dieron en mayor cantidad a sus amigos, a la rosca militar, fueron distribuidas las tierras de manera impune, sin pagar, adjudicadas con título o sin títulos, mbaretepe!”.*

Consultada si confía en que las instituciones de la transición, los poderes del estado, se pondrán en campaña para la recuperación de este patrimonio, respondió que aquella estructura corrupta del poder político no se ha desmantelado, “a más de 16 años de la “transición a esta supuesta democracia no existe voluntad política de los gobiernos que se suceden, por el contrario, desde el estado se ampara a los latifundistas, a los terratenientes, las pocas leyes que existen tampoco se aplican para la recuperación de las tierras”.

Hace un llamado para “reforzar las luchas por la recuperación de las tierras mal habidas y darle un sentido social, un rumbo que sea beneficioso para el desarrollo y para la reforma agraria, debe seguir la lucha hasta que consigamos la recuperación de los latifundios y las tierras mal habidas”.

Sin embargo, apela a la autocrítica para reconocer que las “organizaciones campesinas tienen sus límites, aún no constituimos una fuerza capaz de torcer esta posición del estado, de los grupos de poder como la Asociación Rural del Paraguay, los latifundistas y agroexportadores”. Incluso sostiene que el problema de

la tenencia de la tierra y de las tierras mal habidas ha empeorado, *“ahora mismo, es mayor la cantidad de tierras que están en manos de extranjeros que de los paraguayos. Esta lucha es una cuestión patriótica, una lucha política porque estas tierras deben estar en manos de los paraguayos/as.*

Señaló, finalmente que *“Las tierras de la frontera están invadidas por empresarios brasileños, se dio masivamente desde 1973 y hoy continúan arrasando con las comunidades campesinas, debemos luchar incluso para tener un gobierno patriota que tome interés y ame a su patria”*

#### **ADOLFO ORTIZ - ONAC**

***“A través de la tierra los extranjeros vienen fácilmente a hacer lavado de dinero”***

Cuando se refiere a las “tierras mal habidas”, Adolfo Ortiz, Secretario General de la Organización Nacional Campesina (ONAC) precisa que consideran que muchas de éstas realmente son “tierras mal adjudicadas”.

Afirma que *“la entrega de tierras mal habidas se generalizó y se agudizó en la época de Stroessner, pero existió en otras épocas, desde el General Bernardino Caballero en adelante, cada gobierno, favoreció a sus seguidores con grandes extensiones de tierra”*.

Habla de que una investigación propia realizada hace cuatro años les permitió *“identificar 1.500.000 Has. de tierras mal adjudicadas, que en la época de la dictadura se entregaban a militantes colorados, militares, empleados públicos, parientes y se entregaba también a extranjeros... se abrieron a distintos países de Europa, Alemania y Japón, había oficinas donde se vendían tierras a los extranjeros”*. Todos estos casos son considerados por la ONAC como tierras mal adjudicadas, es decir, dentro del concepto de “tierras mal habidas” que ellos manejan. Se refieren a que estas tierras fueron entregadas a personas “no sujetas de la Reforma Agraria”.

Ortiz señala que la ONAC considera que la compra-venta irregular de tierras es parte de la corrupción que envuelve al poder político y económico de nuestro país. Dice que el Paraguay *“es una palangana porque a través de la tierra los extranjeros vienen al Paraguay – fácilmente- a hacer lavado del dinero”*

Afirma la relación existente entre tierra y corrupción y en su opinión *“eso es así porque en nuestro país “la tenencia de la tierra (latifundios) sigue siendo un factor importante de poder”*.

Entre las principales consecuencias de esta estructura de poder político, además del grave problema social, Ortiz, considera que *“en la medida en que se siga vendiendo nuestra tierra al mejor postor, constituye también una pérdida de soberanía”*. Hace esta aseveración cuando denuncia que con *“la producción extensiva de soja vienen a nuestro país, capitalistas que compran tierras despojando*

*a muchos compañeros campesinos en distintos lugares, principalmente los brasileños que empiezan a producir soja transgénica, fumigan, envenenan, perjudicando a las personas y al ecosistema”.*

Mucho se ha denunciado últimamente esta situación de lo que se denomina el avance de la “agricultura empresarial” que “empuja a la gente a abandonar sus tierras, sus lugares”.

Ortiz dice que este tremendo drama social deja a la gente “desamparada, sin ningún tipo de apoyo, queda una cantidad de compañeros y familias campesinas sin satisfacer sus necesidades básicas, entonces no tenemos otra alternativa que entrar nuevamente en una estrategia de ocupación de tierras”.

En cuanto a las acciones realizadas para tratar de recuperar las tierras mal habidas, la capacidad de respuesta es similar a la de otras organizaciones, si lo evaluamos desde el punto de vista de los objetivos alcanzados. Señala que han “hecho varias acciones pero lamentablemente no pudimos tener la efectividad o eco favorable de parte de las instituciones encargadas de recuperar la tierra, hemos hecho en el Alto Paraná, en Canindejú y San Pedro”.

Actualmente y ante el problema de la venta de “derecheras” (venta de los derechos posesorios en ausencia de título de propiedad), Ortiz enfatiza que “muchas de estas propiedades pertenecen realmente al INDERT...de a poco, los extranjeros van comprando las “derecheras” de campesinos paraguayos angustiados por la situación económica”. Igualmente, dice que a través

de muchas luchas *“se ha intentado recuperar esas tierras y en la lucha hemos perdido compañeros, por ejemplo en la zona del Alto Paraná, hay otras luchas de nuestra organización en Corpus Cristi, Canindeyu”*. La mayoría de los compradores de las “derecheras” son brasileños.

Lo más revelador es la posición de las autoridades en estos casos, el mismo gobierno ha dicho que esas tierras afectadas por la “compra de derecheras” pertenecen al Estado paraguayo, sin embargo, Ortiz, afirma que *“los brasileños son los que más bien tienen el apoyo de las autoridades, de los fiscales y la policía, porque a través de ellos los extranjeros recuperan nuevamente esas tierras”*.

Advierte que podrían producirse hechos aún más lamentables, cita un caso en Jasy Cañy, donde *“unas 1400 hectáreas quedó en manos de un brasileño quien compró con 140 familias asentadas en ese lugar”*. Sin embargo, señala que están manejando *“con mucha inteligencia esta situación porque para la ONAC es más importante la vida que la tierra. El estado paraguayo hoy no tiene un solo pedazo de tierra para darle a nuestros compañeros campesinos que no tienen tierra”*.

Señala que la ONAC no confía en las instituciones del Estado para recuperar las tierras mal habidas, *“hemos denunciado y hemos presentado notas al Vice-Presidente de la República, cuando era la cabeza visible del gobierno ante las crisis campesina, pero no hemos conseguido absolutamente nada”*

*“Decimos que más bien es una traba, se hacen las denuncias, se hacen las mensuras judiciales, pero muchos*

*casos después se judicializan impidiendo seguir adelante. La justicia no ha aportado absolutamente nada para la recuperación de las tierras mal habidas. No existe ninguna voluntad política”.*

En las palabras finales de Don Adolfo Ortiz que ocupan este párrafo se sintetiza en gran medida la dramática y explosiva situación de miles de campesinos/as de nuestro país. Señala que *“corresponde al estado hacer todo el esfuerzo para recuperar esas tierras y entregar a los compatriotas para que no siga la emigración. Nosotros no tenemos otra alternativa más que la ocupación de tierra, sabemos que pagamos caro por la ocupación de tierra, pagamos con la moneda más cara que es la vida de los compañeros... en algunos casos hemos conseguido 1000 o 500 hectáreas. Además, sabemos que la lucha social, la ocupación de tierra, está criminalizada, se considera criminal al campesino que ocupa una tierra mal habida”.*

**DR. NELSON ALCIDES MORA**  
**PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA**

**“Reconocimiento de la existencia de tierras mal  
habidas”.**

Señala el Procurador que: *“la concesión ilegal de tierra no es reciente ni es propiedad intelectual del stonismo”*. Alude al Libro De la Independencia a la Dependencia de la autoría del actual Senador Liberal Domingo Laíno, en la cual, *“se demuestra que en el Paraguay siempre se maltrataron las tierras fiscales...entregamos grandes cantidades de tierra a potencias extranjeras, empresas que hasta hace poco eran propietarias de gran parte del territorio chaqueño...Quienes defendieron con su vida el Chaco no fueron beneficiados. Hay muchos ex combatientes que viven en casa de alquiler y sus descendientes detrás de la tierra prometida y sin embargo otros actores no sujetos de la reforma agraria fueron beneficiarios con estas concesiones ilegales del estado o de agentes del estado”*

El reconocimiento oficial de la existencia de tierras mal habidas es de fundamental importancia y coloca al estado ante la obligación ineludible de recuperar lo que le fue robado.

Preguntado el Procurador General de la República si la institución a su cargo tiene un registro oficial de tierras sospechadas de ser malhabidas manifestó que *“es producto de una investigación tanto a nivel administrativo*

*(IBR al comienzo, INDERT actualmente) y también registral a nivel de la Corte Suprema de Justicia”. Informó además que recientemente la institución ha recibido “unos documentos absolutamente importantes y trascendentes de ciudadanos que decidieron colaborar con esta gestión y pusieron a nuestro conocimiento y consideración unos documentos oficiales de la década del 70 por la cual el entonces IBR adjudicaba tierra a ciudadanos militares y que nos están sirviendo como base para nuestra investigación”*

### **Necesidad y posibilidad de recuperar las tierras mal habidas**

A diferencia de lo que declaraba años atrás a los medios de prensa, en el sentido de que *“de las tierras mal habidas hay que olvidarse porque ellas pasaron a manos de compradores de buena fe”*, el Dr. Mora señala en esta oportunidad que *“es una misión que la tomamos con toda la seriedad y responsabilidad que nos ha encomendado este gobierno”* (de Nicanor Duarte Frutos). Si bien señala que la cuestión no será fácil dado que *“...de buena fe muchas personas adquirieron esas tierras...y con terceros o cuartos propietarios en el orden del origen de la propiedad de esa tierra”* sostiene además que *“...las concesiones ilegales no prescriben y el derecho del estado continúa permanente en el tiempo y eso es lo que queremos ejercer”*.

Debe contarse con la plena seguridad de que los poseedores de bienes mal habidos echarán mano (quienes aún no lo hicieron) a la famosa figura de la “buena fe” con el objetivo de protegerse de la posible recuperación de los mismos por parte de sus legítimos propietarios, en este caso el estado paraguayo. Paradójicamente por aquello de “hecha la ley, hecha la trampa”, se trata, precisamente de actos jurídicos de mala fe, por la cual apelan a la utilización de prestanombres. En la mayoría de los casos de tierras malhabidas quienes la detentan apelaron a prestanombres primero para apropiarse del bien y luego para mantener esa propiedad que, a todas luces, es ilegal e ilegítima bastará remitirse a los orígenes de las transacciones para verificarlo.

**Existencia de una jurisprudencia por la cual se recuperan tierras públicas de poder de no beneficiarios de la reforma agraria**

Se refiere el Dr. Mora a la recuperación de 400 Has. de la Colonia Tekojoja del Departamento de Caaguazú, Distrito de Vaquería. Debido a la fuerte presión ejercida en el terreno por parte de un grupo organizado perteneciente al Movimiento Agrario y Popular, el IBR se vio obligado a llevar a los estrados judiciales una demanda de recuperación de inmueble. En el juicio caratulado “Instituto de Bienestar Rural (IBR) c/Benedicto Rodríguez Albano s/ Recuperación de Dominio de

Inmueble, Cancelación de Finca y otros”, en el cual, la Corte Suprema de Justicia resolvió dar lugar a la recuperación del inmueble por parte del estado paraguayo. Señala el Dr. Mora que *“en esto estamos basando todas las presentaciones que vamos a realizar”*

Si bien, las organizaciones campesinas hasta el momento no ejercieron una gran presión para la recuperación masiva de las tierras mal habidas (identificadas en gran medida) en aquellos casos concretos en que “pelearon” su recuperación, lo han hecho con toda la fuerza al punto de obligar a las instituciones a realizar las gestiones correspondientes. En los casos de recuperación -dos de ellos mencionados en este documento- éstos estuvieron sustentados por un gran apoyo social y fueron las organizaciones campesinas, con sus medidas de fuerza, las que han logrado su recuperación.

**Posibilidad de creación de una ley especial que declare nulas las adjudicaciones realizadas dentro de un determinado período de tiempo**

Preguntado el Dr. Mora sobre la posibilidad de crear una ley especial que declare nulas las adjudicaciones realizadas por el IBR/INDERT dentro de un determinado período de tiempo señaló que “...en esos términos estamos hablando...” De ser verdad, esta medida podría permitir el saneamiento de una gran parte de las adjudicaciones fraudulentas. Señala además que *“...habría que ser*

*cuidadoso para no cometer arbitrariedades”* Es seguro que nadie estaría interesado en que se cometan arbitrariedades, muy por el contrario, lo que se pretende es que el estado corrija aquellas arbitrariedades cometidas durante sucesivos gobiernos y en detrimento de miles de compatriotas campesinos que carecen del principal recurso para la producción



**CAPÍTULO IV**  
**LA TRANSICIÓN EMPEORO**  
**LA SITUACIÓN CAMPESINA**

**97**

---

Con la caída de la dictadura en 1989, en el Paraguay, se conquistaron espacios de libertades públicas, de expresión y de organización. El régimen político fue modificado, se aprobó una nueva Carta Constitucional (1992), se redefinió la función y la relación entre los poderes del estado así como la elección de sus miembros. Con sus vicios y limitaciones, la participación electoral se impuso y las movilizaciones y los históricos reclamos populares tuvieron, igualmente, un escenario distinto para el desarrollo de sus luchas.

El modelo político y las bases jurídicas del régimen actual son diferentes a las que rigieron hasta 1989. Sin embargo, la calidad de la política y los resultados económicos y sociales no permitieron construir una valoración positiva de estos 17 años de transición. Hace 24 años que el Paraguay no supera su estancamiento económico, habiéndose multiplicado el desempleo, la pobreza y la extrema pobreza.

La conducción política, económica, social y “cultural” de la “transición” está en manos de poderosos grupos consolidados en tiempos de la dictadura cuyas formas de hacer y ejercer la política reproducen sus modos de enriquecimiento: el fraude y la corrupción. Son grupos de poder vinculados con sectores de la mafia de todo tipo

y con la corrupción generalizada. Por tanto, no existen razones para esperar de ellos una práctica política favorable a la institucionalidad y a la creación de nuevas reglas de juego, menos aún el mejoramiento de la calidad de la gestión política.

En el Paraguay, incluso los intentos de aplicación del modelo neoliberal entran en contradicción con el esquema prebendario y clientelista sobre el que se estructura el viejo poder. Siempre que se habla de “reformas”, saltan las diferencias a partir de los grandes intereses de los grupos de poder ligados a la corrupción y a la mafia. No hubo -no hay- un “consenso político” que, con base en un nuevo modelo, oriente el proceso de “transición”.

El modelo prebendario y clientelista, vigente en nuestro país, entra en contradicción con la posibilidad de aplicación de las políticas de impacto social favorable a la población. El resultado es la desesperanza de la ciudadanía y la desconfianza generalizada hacia el nuevo proceso.

### **Una “agricultura sin campesinos”**

En el 2005 el crecimiento de la economía fue apenas del 2,7 %, (sobre una tasa de crecimiento poblacional de 2,7). La crisis económica se agravó como resultado de la caída de la producción agrícola en el último año, consecuencia de la variación negativa de los precios internacionales y las variaciones climáticas (demasiadas lluvias en algunos casos y prolongada sequía en otros).



El impacto social producido por la crisis económica, el alto nivel de desempleo y subempleo (ambas están cerca del 35%), el aumento de la pobreza en el campo y la extrema pobreza -unos 200.000 campesinos sin tierra- generan una masiva migración a países como España, Argentina, entre otros. Las estadísticas reflejan el nulo crecimiento económico de nuestro país.

En los últimos 10 años, el sector de la producción agrícola en el Paraguay ha sufrido cambios importantes con fuerte impacto social, ecológico y cultural. La base productiva se ha modificado aceleradamente por la imposición del modelo sojero (el objetivo a mediano plazo es alcanzar siete millones de hectáreas cultivadas según declaraciones de la Sra. Claudia Russer a los medios de prensa), la “agricultura mecanizada empresarial”, genera el rápido y masivo aumento de la migración campo-ciudad.

Con base en los nuevos intereses y los nuevos modelos de acumulación, lo que ocurre a nivel rural se inserta en la nueva estrategia de penetración capitalista en el campo, es un proceso que arrasa con las estructuras poblacionales comunitarias de las zonas rurales, destruye los sistemas ecológicos, afecta la agricultura tradicional y de autoconsumo de los pequeños productores dejándolos sin opción.

Esta estrategia de los grandes capitales se enmarca en un diseño elaborado para la región conforme el nuevo contexto internacional. Nuestros países producen hoy conforme los intereses de las grandes multinacionales y



las necesidades de consumo de los llamados países del “primer mundo”.

Este proceso conlleva un gran impacto sobre la agricultura y la población rural a partir de la incorporación de las semillas transgénicas y la biotecnología. El gobierno del Brasil implementa una política favorable al uso de los transgénicos.

El sociólogo Tomás Palau, hace una estimación en el sentido de que *“por cada 10 hectáreas de soja que se incorporan se pierden al menos cuatro de campesinos”* Si en los próximos años el cultivo de la soja en el Paraguay llega a 2.000.000 de hectáreas más esto *“puede significar el desalojo de 800.000 hectáreas hoy ocupadas con campesino”, estaríamos hablando del desalojo de “prácticamente la mitad de las fincas campesinas con menos de 20 hectáreas.”* (<http://www.baseis.org.py>). Es fácil imaginar el daño que esto producirá desde el punto de vista de la deforestación, la contaminación ambiental y la inseguridad alimentaria.

Señala Tomás Palau que *“Se trata de una agricultura depredadora que deja poco o casi nada al país: las semillas son de la Monsanto (se importan) las maquinarias e implementos se compran del exterior, del mismo origen son los agrotóxicos utilizados, no contrata casi mano de obra y cuando lo hace buena parte de ella es extranjera, las ganancias son depositadas en bancos extranjeros. Se pregunta uno ¿qué tiene de paraguaya la soja de exportación?, el suelo, la fertilidad del suelo sí es paraguaya y nos estamos quedando sin ella”* (Capitalismo

agrario y expulsión Campesina, Avance del Monocultivo de Soja Transgénica en el Paraguay, Pag. 68)

En el Paraguay, no existen leyes que autoricen la utilización de semillas transgénicas, no obstante, los propios productores asumen públicamente que el 95% de la soja cultivada es transgénica. En la presente siembra del algodón, se ha aumentado la utilización de esta semilla lo que complica doblemente el escenario rural, considerando que este rubro (algodón) -a diferencia de la soja- es propio del pequeño productor. El hecho conlleva la pérdida de las semillas nativas con lo cual la producción del algodón pasará también a depender de la Monsanto o de alguna otra multinacional.

Los planes se vienen con la introducción del maíz transgénico. De concretarse este proyecto estaríamos ante el fin de la agricultura familiar campesina y de su capacidad de producir alimentos, con la consecuente consolidación del esquema de dependencia alimentaria. Nótese que el maíz es la base principal de la alimentación campesina e indígena (en la región oriental).

Debe destacarse que un efecto colateral de grandes dimensiones es el producido por el uso indiscriminado de pesticidas de alta toxicidad, principalmente en las zonas de grandes extensiones de soja. Alto es el porcentaje de familias intoxicadas por el uso de estos productos y el sector oficial no tiene ni siquiera un registro de los niveles de deterioro de la salud en estas zonas. Los medios de prensa y algunas organizaciones campesinas han denunciado el hecho de que familias enteras se

encuentran con una especie de invalidez, criaturas que se vieron obligadas a abandonar la escuela afectados por fuertes dolores en los huesos, desvanecimientos y desmayos injustificados.

Debe señalarse que la intoxicación con agrotóxicos no es exclusividad del ser humano, la fauna y el medioambiente en general se hallan igualmente deteriorados.

Favorecido por los buenos precios internacionales en la actualidad, otra prioridad en el marco del modelo agroexportador es el interés creciente por el fortalecimiento de la ganadería. El sector ganadero ocupa millones de hectáreas (mucho más que la soja) e igualmente, poco o nada es lo que ofrece este rubro en cuanto a generación de servicios. Las estimaciones dan cuenta de que 290 Has. de soja emplea un trabajador. Igual mano de obra (un trabajador) ocupa 300 Has. de tierras destinadas a la ganadería. (las estimaciones señalan que no más de 50.000 personas constituyen mano de obra contratada en el rubro de la soja y la ganadería)

Al tiempo que crece la agricultura empresarial, los pequeños productores son abandonados a su suerte por el gobierno. El crecimiento de la pobreza y la falta de alimentos, además de configurar un cuadro social complicado, coloca a las organizaciones campesinas ante el desafío de enfrentar esta crisis de graves consecuencias. La destrucción de los pequeños productores aumenta el histórico problema de los campesinos sin tierra. En el Paraguay, cerca del 80% de las tierras cultivables están en manos del 4% de familias.

Las extensas fronteras con el Brasil y el carácter entreguista de los sucesivos gobiernos, permitió la fácil y sistemática penetración de grandes grupos empresariales brasileños quienes invierten en el cultivo de la soja y en los centenares de aserraderos, arrasándose con millones de hectáreas de nuestros bosques.

Son reveladores los datos publicados por el Diario Ultima Hora en su edición del 28 de Octubre 2006, bajo el título de *“Los Brasileños ocupan el 40% del Alto Paraná y Canindejú”* Señala el artículo -entre otras cosas que *“la capitalización de brasiguayos, mediante el negocio de la soja en el Alto Paraná obligó a muchos campesinos paraguayos a vender sus tierras y hacer desaparecer alrededor de diez colonias nacionales creadas por el Instituto de Bienestar Rural (IBR) y el Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)”*

Dentro de la misma nota- señala el Padre José Fernández de la Pastoral Social de la Diócesis de Ciudad del Este que *“El campo está quedando en manos de los grandes propietarios...Los empresarios tienen de 300 a 3000 hectáreas y los pequeños agricultores no tienen ni un metro cuadrado”*.

Puede verse que el desolador panorama social del país, está ligado de manera directa con la situación de la propiedad y tenencia de la tierra. Paradójicamente el modelo de agricultura “sin campesinos” en curso, utiliza tierra campesina.

### **Consolidación del Latifundio - Minifundio**

Los sucesivos gobiernos de la larga e interminable transición política, lejos de plantearse la modificación del esquema latifundio/minifundio lo han consolidado, aumentando los niveles de concentración de tierra con la incorporación masiva del monocultivo de la soja. El principal efecto es el aumento de la cantidad de campesinos sin tierra -que las organizaciones campesinas estiman en unas 200.000 familias- con el consecuente resultado de la migración campo/ciudad.

En los años de la transición se han realizado dos expropiaciones de tierra de extensiones relevantes.

a) 600.000 hectáreas en el Chaco Paraguayo, parte de la propiedad de la secta Moon, ex tierras de Carlos Casado.

b) 24.000 hectáreas propiedad de Roberto Antebi, parte de un vergonzoso latifundio que ocupa los departamentos de Concepción y Amambay. La ausencia de una política de reforma agraria – la ausencia de apoyo del estado a las familias asentadas- hizo que estas tierras lejos de descomprimir el problema de los “sin tierra”, en su gran mayoría quedaron nuevamente en manos de especuladores que se dedicaron a depredar la inmensa fracción.

Ambos casos han sido utilizados permanentemente por sectores de la especulación inmobiliaria y de la prensa comercial, con el objetivo de invalidar la figura de la expropiación.



Tratándose de un bien, legal y legítimamente adquirido, la figura de la expropiación es justa y se sustenta en la primacía del interés social sobre el particular. Sabemos que no es el caso de las ex tierras de Carlos Casado, cuya apropiación –como se viera en los anteriores capítulos- es mal habida desde sus orígenes. A ello debe sumarse toda una vida de dolor e infamia a la que fue sometido nuestro pueblo y que la historia oficial sigue negando.

Este documento no investigó el origen de las tierras expropiadas a Roberto Antebi.

En cualquier caso aquel inmenso latifundio golpea la conciencia cuando inevitablemente lo confrontamos con las 200.000 familias compatriotas que no tienen tierra. Es poco probable que tanta dimensión de tierra haya llegado limpia y honestamente a manos de su “propietario”. Sin embargo, ambas tierras serán pagadas conforme a la constitución y las leyes.

Siempre por presión de las organizaciones campesinas, se han realizado otras expropiaciones de fracciones pequeñas –800 Has. en promedio- que constituyen asentamientos campesinos e indígenas.

Por gestiones de agentes departamentales corruptos del anterior Instituto de Bienestar Rural (IBR) y actual Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la tierra INDERT, muchas de estas fracciones nuevamente fueron a parar en manos de no sujetos de la reforma agraria. Mínimamente, algunas de ellas fueron recuperadas de hecho por las organizaciones campesinas o por la presión



ejercida por éstas. En ningún caso, el estado paraguayo, por propia iniciativa, ha recuperado tierras mal habidas o mal adjudicadas

**COSTO HUMANO DE LA LUCHA POR LA  
TIERRA**

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Fecha de Fallecimiento</b>
ESTANISLAO SOTELO	08/03/80
MARIO RUIZ DIAZ	08/03/80
SECUNDINO SEGOVIA	08/03/80
FELICIANO VERDUN	08/03/80
FEDERICO GUTIERREZ	08/03/80
ADOLFO CESAR BRITOS	08/03/80
CONCEPCION GONZALEZ	08/03/80
FULGENCIO CASTILLO U.	08/03/80
GUMERCINDO BRITOS	08/03/80
REYNALDO GUTIERREZ	08/03/80
REGINA MARECOS	02/ 10 / 1989
RAMON GENES	30 / 05 /1990
FRANCISCO BAEZ	13 / 05 / 1990
ARSENIO PAEZ	21 / 05 / 1990
NICOLAS CACERES	06 / 08 / 1990
BENJAMIN BALCAZAR	02 / 12 / 1990

ALDO BRIZUELA	13 / 06 / 1991
BERNARDO RAMIREZ	26 / 02 / 1992
ROBERTO ALGARIN	11 / 05 / 1992
MANUEL ALVARENGA	19/08/ 1992
BENITO BENITEZ	05 / 09 / 1992
ALODIO DUARTE	12 / 10 / 1992
RUBEN MEDINA	19 / 11 / 1992
ESTEBAN GARAY	Año 1992
FIDENCIO BENITEZ	Año 1992
GERMAN AYALA	Año 1994
RUMILDO CORREA	Año 1994
SERGIO VILLALBA	Año1994
ESTEBAN BALBUENA	19 / 04 /1994
SEBASTIAN LARROSA	02 / 05 / 1994
MAXIMO PRIETO	30 / 05 / 1994
CANDIDO OZUNA	04 / 10 / 1994
CHARLES JOEL FERREIRA	04 / 10 / 1994
HUGO ROLON	04 / 10 / 1994
RAFAEL PEREZ ROA	11 / 12 / 1994
AMALIO ISMAEL OVIEDO	Abril de 1995
GREGORIO GARCIA	Abril de 1995
LEONCIO MEDINA JIMENEZ	Abril de 1995
PEDRO BALBUENA	19 / 04 / 1995
FLAVIO MARTINEZ	13 / 05 / 1995
ANGEL CORONEL	18 / 06 / 1995
REINALDO DIAZ	11 / 08 / 1995
AGAPITO CAÑETE	23 / 08 / 1995
ANASTACIO CAÑETE	23 / 08 / 1995
PEDRO JIMENEZ	07 / 09 / 1995

ISIDRO GOMEZ	17 / 12 / 1995
RICHAR RAMON SOSA	11 / 01 / 1996
GERMAN CUENCA GIMENEZ	14 / 02 / 1996
JOSE GABRIEL CUENCA JIMENEZ	14 / 02 / 1996
DAMIANO MARTINEZ PAREDES	28 / 04 / 1996
ARSENIO VAZQUEZ	12 / 07 / 1996
MARIANO DIAZ	22 / 07 / 1996
JOSE MARTINEZ	20 / 11 / 1996
ANACLETO BARRIOS	10 / 12 / 1996
PABLO FELIPE BENITEZ	18 / 12 / 1996
SEVER SEBASTIAN BAEZ	13 / 03 / 1998
JULIANA FLEITAS	20 / 06 / 1998
JULIAN BENITEZ P.	03 / 08 / 1998
GUMERCINDO PAVON	12 / 11 / 1998
CRISTOBAL ESPINOLA	25 / 03 / 1999
ARNALDO DELVALLE	25 / 04 / 1999
AGUSTIN LEZME	26 / 08 / 1999
JOSE BURGOS	30 / 08 / 1999
CRESCENCIO GONZALEZ	13 / 11 / 1999
FRANCISCO JARA	20 / 12 / 1999
NICASIO MONTIEL	21/01/2000
JUAN B. SANCHEZ	21/01/2000
EDUARDO DELGADO	29/08/2000
GUSTAVO MENDOZA	29/08/2000
ARSENIO BAEZ	08/2000
DARIO BENITEZ PINO	13/08/2000
JUSTO VILLANUEVA	09/01/2000
FRANCISCO CANTERO	09/01/2000
CESAR CANTERO	09/01/2000

FELIPE OSORIO	01/07/2000
UBER DURE	28/09/2000
LUCIO MARTINEZ	01/2001
SANTIAGO MARTINEZ	11 / 03/ 2001
MARCIANO VEGA	09 /04 2001
ISMAEL VEGA	09/ 04/ 2001
PONCIANO ROJAS	08/ 2001
EULALIO BLANCO	05 / 06 / 2003
NICOLAS AMARILLA	20/ 07/ 2001
CALIXTO CABRAL	04/ 06/ 2002
MIGUEL ANGEL RIVAS	1/08/2002
ISIDORO FARIÑA	15 /09 /2002
VICTOR RIVAS	06/10/2002
MIGUEL PERALTA	02 / 10 / 2003
PABLO MEDINA	05/03/2003
EULALIO BLANCO	05/06/2003
CASTULO RIVEROS	18/08/2003
OSCAR GUILERA	12/12/2003
CARLOS ROBLES CORREA	21 / 01 / 2004
MARIO ARZAMENDIA	21 / 04 / 2004
ALDEMIRO BRANT	11 / 10 / 2004
CARLOS BRUNO DA SILVA	11 / 10 / 2004
AURELIANO ESPINOLA	04 / 11 / 2004
CESAR FERREIRA	23 / 03 / 2005
ANGEL CRISTALDO	26 / 06 / 2005
LEONCIO TORRES	26 / 06 / 2005
ADRIAN MEDINA GOMEZ	29 / 09 / 2005
BENITO GAVILAN	05 / 10 / 2005
ESTEBAN HERMOSILLA	17 / 10 / 2005

**110** MIRTA BARRETO

AGUSTIN CRISTALDO  
EDELIO VILLALBA  
VICTOR CARDOZO  
BRUNO AGUIRRE  
MARTIN AGUIRRE  
SILVIO ROTELA  
FELIX MARTINEZ

07 / 01 / 2006  
08/07/2006

**Fuente:** Diarios de la Capital. ABC – color, La Nación, Noticias y Ultima Hora. Colección Particular y Biblioteca Nacional “Enrique Solano López”. Asunción.



## Indice

Introducción .....	7
<b>Capítulo I</b>	
Los Infortunios del Paraguay .....	11
<b>Capítulo II</b>	
Niveles de concentración y listado de beneficiarios de tierras públicas .....	45
<b>Capítulo III</b>	
Entrevistas: La opinión de los protagonistas .....	67
<b>Capítulo IV</b>	
La transición y la crisis campesina .....	97





